República Argentina—11 de Junio de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 132

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Cª

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Segundo Herrera.

MÁRTES
HOY—s. Bernabé apostol.

Este diario llevados á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año..." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior................................." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos......" ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de aportancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredito.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personasque no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se lo suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Pablo Gowland—Defensa 114—artículos de almacen.
Adolfo Bullrich—Piedad 401—muebles y plantas.
Manuel de la Serna—Judicial—Potosí 503—un almacen de comestibles.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no están ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Que ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella corte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la pátria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 15 mil hombres, la mayor parte infanteria.

Seccion Municipal

Circular

Por disposicion municipal los Preceptores de las Escuelas Municipales deberán asistir á la fiesta de San Luis Gonzaga, que se celebrará en la Catedral el 21 del presente, con los alumnos y alumnas que puedan presentarse con el traje correspondiente sin gravámen de sus padres.

Buenos Aires, Junio 4 de 1872

La Direccion.

Aviso Municipal.

La Seccion de Seguridad llama á licitacion para proveer de diez mil galones de kerosene de 1.ª clase con destino al alumbrado público.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas cerradas el dia 17 del corriente á las dos de la tarde en Secretaria para ser abiertas por el Consejo de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 7 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

Señor Presidente de la Municipalidad D. Felix Bernal.

El que firma, acompaña el balance de la caja de esta Comision perteneciente al mes de Abril, adjuntando al mismo tiempo los comprobantes que acreditan la inversion de fondos; esperando que sí se encuentran conformes se sirva prestarle su aprobacion.

Sin otro motivo saludo al Sr. Presidente.

PILILIANO J. BOADO.
Patricio Giltan.
Secretario.

Mayo 22.

A la contaduria, y si no hubiese que abservar publíquese.

BERNAL.
M. Obarrio.
Pro-secretario.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1872.

Revisado y conforme con los vales adjuntos, y sumas del presente Balance.

M. C. Murguiondo.

Movimiento de la caja de la Comision de Salubridad de la Parroquia de la Concepcion, al cargo de Juan de Amaral.

ENTRADAS

Saldo existente en caja	$	6251
Abril 5, Recibido de Benito Landano San José, 353		100
6 id del Sr. Comisario de la 6a. Seccion Don. Eugenio Uballes, por multas que hizo efectivas á los individuos siguientes:		
A Antonio Cidule, Chile, 411		500
Id Estevan Madariaga, id 378		200
Recibido de Pedro Giusep, id 258		100
Id de Jorge Butterffill, Lorea, 285		500
Id de el mismo, id id		500
7 Id de Miguel Repetto, E. M. y Ceballos		100
Id de Santiago Roca, Europa 319		500
8 Id de José Arzano, Santiago del Estero 269		100
12 Id de Francisco Fono, Santiago del Estero Zapateria		100
27 Id de José Casagemas, Estados Unidos, 200		500
30 Id la Municipalidad, por Don José Flores		2000
	$	5200
Suma		11.931 $
Saldo que pasa á Mayo.		784

SALIDAS

Abril 1 A Don Julio Dantas, saldo de su sueldo	1000
3 Al Vijilante por gratificasion	80
6 A la «República» por un aviso	150
Al "Nacional" por id id	50
A la "Prensa" id id id	50
Cayetano Topella, por dos cuadros en..	50
8 Al Vijilante	80
9 A Don José Ortiz, por su sueldo de Febrero	500
A la Imprenta "11 de Febrero" por 1000 citaciones	300
A Severo Archet, su sueldo de Febrero	200
Por un vale por comida suministrada á los peones en el mes de Mayo de 1871	360
A Don Julio Dantas, á cuenta de su sueldo	500
13 id id Carlos Casavalle, por una resma de papel	140
A la "Prensa" por publicar el estado, y un edicto	340
A la misma, id id 1 edicto de 2 carretas	60
Al «Nacional» por un edicto por 30 dias	60
16 A Don Federico B. Delgado, por 30 tableros á 130 ps.	3900
Al Vijilante	80
21 A Don Julio Dantas á cuenta de su sueldo	300
26 Al Vijilante	80
30 A Don José Flores, por saldo de su sueldo	2867
Existencia en Caja m|c	784
	$ 11931

Buenos Aires, Abril 30 de 1872.

Juan de Amaral,—Pililiano J. Boado,—Patricio Giltan.—Secretario.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Viérnes 7 de Junio de 1872.

	ACCIONES DE LOS CAMINOS DE FLORES Y GAUNA	OBRAS PIAS	FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia de ayer Juéves 6	300000	39455	770000	120000	1147592
Id para caños y desagues	.....	.....	3000000	....	....
Id para el nuevo Lazareto	.....	.....	5000000	....	....
ENTRADAS					
Recibido Banco de la Provincia por cuenta del crédito					218291
	300000	39455	8770000	120000	1360833
SALIDAS					
A Domingo Gorondona y compañía por 300 jergas bajeras					2400
A G. Kitching por tres orinales con máquinas y valvulas á 800 ps. una					2400
Sueldos de los capatases y peones de las cuadrillas empedradoras y de tierra por Mayo					161785
A J. Escobar por cuarenta y cinco toneladas y 1765 bolsas alfalfa					36705
A la comision del paseo Lorea por la asignacion de Enero á Mayo					5000
A José Caporet por globos hechados en los dias 23, 24 y 25 de Mayo					5000
Existencia de hoy Viérnes 7	300000	39455	8770000	120000	1147592
	300000	39455	8770000	120000	1360883

Junio 7 de 1872.

JOSÉ Y. GALLARDO.
Tesorero.

Intervine,
Murguiondo.
Sub-Contador.

Publíquese—BERNAL.

M. Obarrio
Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JUNIO 11 DE 1872

Educacion.

Ocupándonos de la Memoria del Culto, Justicia é Instruccion Pública, hemos censurado que el Gobierno Nacional gaste crecidas sumas en el fomento de la educacion superior, descuidando la educacion primaria.

Con la formacion de *especies de Universidades* no contribuye mas que á la enseñanza de un reducido número de individuos, mientras que segun el Sr. Ministro del ramo, «cerca de 400 mil niños caminan rápidamente á hombres, sin que haya penetrado en su alma un rayo de luz.

Esta verdad abisma y contrista.

Y si ella seria un gran mal en un pais de gobierno absoluto; es un mal inconmensurable en una democracia.

El Sr. Ministro lo reconoce, pintando con negros colores sus fatales consecuencias ¿quien lo creeria?

Teniendo en sus manos los medios, sinó de curar el mal eficazmente, al menos de minorarlo, se limita á platónicas declamaciones!

El gobierno del Sr. Sarmiento, que tantas cartillas ha dado á luz no ha erigido una sola escuela primaria.

La falta de elementos de educacion superior en las provincias era sensible; pero era un mal menor, comparado con la falta de educacion primaria.

Estas últimas escuelas son las verdaderas *escuelas del pueblo* y por poco que se medite son las únicas que se pueden hacer con el caudal del pueblo, puesto que es injusto gravar á todos, para lo que puedo ser beneficio solo de un reducido número.

¿Es justo que el pobre paisano, por ejemplo, pague contribuciones para que se hagan esas semi-universidades á las que ni él ni sus hijos pueden pretender entrar; por que no saben ni las primeras letras: es justo que pague esas escuelas superiores para otros, mientras él yace en la ignorancia por falta de las primarias, y mientras sus hijos no se educan por esa misma falta?

Hé ahí una proteccion injusta y arbitraria concedida á un pequeño número y á espensas de la generalidad.

Lo repetimos: nuestro sistema actual de enseñanza secundaria está en contradiccion absoluta con los principios de la sociedad moderna,—en su conjunto y en sus detalles.

Y el Sr. Ministro no parece inclinado á entrar en el ancho camino de las reformas útiles y necesarias.

Si,—lo volvemos á repetir:

Es injusto que los contribuyentes hagan los gastos de esta instruccion, injusto que se distribuya desigualmente, injusto que se confiera privilejios á aquellos que han recibido permitiéndoles ejercer esclusivamente ciertas funciones. En fin, y esto es lo peor, los ramos de estudio de esta enseñanza son mal escojidos y ejercen en el espíritu de los jóvenes una deplorable influencia.»

Vamos á recordarle al Sr. Ministro,—lo que en apoyo de nuestras observaciones dice Courcel de Seneuille:

«Si se resume esta enseñanza, si se la juzga por sus resultados, se ve que ellos se reducen á la presuncion, á la sofística, á la charla insustancial, al disgusto por las letras y por las ciencias, que inspira pretensiones elevadísimas y que no dan ningun medio de desempeñar convenientemente una funcion útil.

«Para darse una cuenta exacta del mal que produce la educacion clásica, es preciso ver hasta que punto las ideas que inculca dañan á los mismo que la reciben cuando tratan de introducirse en las profesiones libres, de la agricultura, del comercio ó de la industria y mezclarse en la vida jeneral. Lo mejor que pueden hacer es olvidar pronto lo que han aprendido en el colejio para aprender otra cosa, reconociendo que el mundo real es harto distinto de aquel que habian imajinado. Despues de haber perdido su tiempo en aprender, tienen que perderlo en olvidar; y comprenden mucho mas dificilmente todo lo que tienen necesidad de saber sobre las relaciones libres del cambio, porque las ideas y los sentimientos del colegio le sirven de impedimento y de obstáculo.»

«Se ha reclamado la iguldad pidiendo que los poderes públicos dirijan y distribuyan mas ampliamente la enseñanza profesional. Esto no seria mas que estender el previlegio y hacerlo mas insoportable para los que quedarán escluidos. Preferimos la igualdad por la supresion de toda enseñanza profesional costeada por los contribuyentes, comenzando por los liceos y siguiendo por las facultades de derecho y de medicina, las escuelas de artes y de oficios, politécnica, normal, etc.»

«Los principios de la sociedad moderna son incompatibles con el mandarinismo, y por consiguiente con los privilejios de escaela que lo constituyen, segun estos principios, la eleccion de una profesion es negocio de familia; y á las familias toca hacer los gastos de todo lo que es preparacion y aprendizaje. El Estado no tiene para qué mezclarse en esto y no puede hacer nada en favor de algunos sin hacer contribuir á todos los ciudadanos en su provecho, lo que es injusto.

Las corporaciones ó academias son uno de los mejores inventos para impedir el progreso de las ciencias y de las letras. Todos los que pretenden incorporarse en aquellas trabajan, en efecto, no en favor de la ciencia ó de las letras, sino en obtener los sufrajios de fulano ó mengano, y el mejor medio de agradar consiste en recordar, elojiar, imitar y aún repetir lo que han dicho, escrito ó hecho las personas cuyos sufrajios se solicitan. Esta influencia tiende á encerrar en la rutina los trabajos de aquellos que aspiran á los premios ó á las dignidades académicas, y los humilla.»

«Las referidas dignidades ejercen sobre los que las disfrutan una influencia mucho peor aun. Una vez que han adquirido la notoriedad, los honores ó las pitanzas á que aspiran, su actividad se relaja y desaparece: no hacen casi nada y miran siempre de reojo á aquellos que tratan de levantarse por medio de un trabajo sério. Las academias son hostiles á los descubrimiento, á los perfeccionamientos, á las novedades de toda especie; y aun cuando por casualidad se compusieran de hombres superiores, siempre desconfiariande las personalidades orijinales y tendrian un gusto muy marcado por las mediocridades obsecuentes. De aqui es que toda academia es un obstáculo al progreso de la ciencia, de las letras y de las artes, porque domina y tiende á sustituir en todo lo convencional á la verdad.»

«Resumiendo concluimos: 1°. que los particulares deben ser libres para dar y para recibir la enseñanza que mas les agrade; 2°. que los contribuyentes deben ofrecer á todos una enseñanza primaria que pueda elevarse hasta conprender todos los conocimientos jenerales; 3°. que toda enseñanza profecional se dé á costa de las familias y á su elecion, sin ninguna intervencion del poder público 4°. que los privilejios conferidos por la posecion de diplomas, se supriman como contrarios á la igualdad; 5°. que los contribuyentes hagan los gastos de algunas cátedras en que se dé la enseñanza superior y los que demande la conservacion de las bibliotecas y museos porenecientes al público.» (1.)

Pero no es solo Courcel de Seneuille, quien con la autoridad de su nombre le recuerda al Dr. Avellaneda, que sus teorias y su sistema, como educacionista, son añejos.

Tambien un escritor que sabe mentar con respeto,—está ahí para recordárselo.

Laboulaye, en su triple carácter de publicista, de miembro del Instituto y Profesor en los Colegios de Francia, dice:

«La enseñanza superior está toda en manos del Estado; y esta es una anomalia inespilcable. No me toca criticar esa enseñanza, ya que tengo el honor de formar parte de ella: mi título de profesor es mi mas querido título: pero el mérito de una enseñanza, no justifica el monopolio. En cuanto á mi; sin querer suprimir nada de lo que existe, hago mis mas ardientes votos porque venga una doble concurrencia, una interior y otre esterior»

Manifiesta en seguida que la concurrencia interior consistiria, en que al lado de la enseñanza dada por los doctores universitarios pudieran abrirse cátedras en que se diese la enseñanza libre en la emulacion entre los profesores, en la facultad dada á los estudiantes para elejir un maestro y un métolo de aprendizaje, y finalmente, en la obligacion impuesta á los estudiantes, de pagar á sus profesores.

¿«Esta reforma interior seria suficiente? continúa M. Laboulaye. Nó, el espíritu del tiempo exije algo mas. En todos los paises libres se permite á los ciudadanos fundar universidades sin otra condicion que obtener préviamente una carta de incorporacion. Así se ha fundado la universidad de Londres, así se han establecido las univeridades de Bruselas y de Lovaina. No hay ninguna razon política ni científica que pueda autorizar al Estado á reservarse para sí solo la enseñanza de la literatura, de las ciencias, del derecho, de la medicina, estudios todos que viven de la libertad»

«En Francia existé ademas una razon relijiosa que estimo de gran peso. La Iglesia católica, es decir una comunion á la cual pertenece la gran mayoría de los franceses, se queja de que la enseñanza oficial esta dirijida contra la revelacion y pide facultad para enseñar á su manera la filosofía, la historia, la filolojía, la jeolojía, y medicina Que estas quejas sean ó no fundadas, importa poco; el derecho de los que la formulan, me parece inegable. Cuando la Iglecia quiere imponer su ortodojia á todas las escuelas del pais hace mal, y trata de cometer una usurpacion sobre la conciencia ajena; pero cuando ella reclama para sí la libertad que deja á los otros, está en la verdad y en la justicia.

El gran principio de la sociedad moderna es que la verdad, ó la creencia de poseer la verdad no da á nadie previlejio ó derecho de forzar el pensamiento ajeno» (2).

(1) L' Héritage de la Révolution, question, constitutionnelles, por J. G. Courcelle Seneuil, paj. 75 i siguientes.

(2) *Le parti liberal, son programe et son avenir*, par Edouard Laboulaye de l' Institut. Páj. 66 y siguientes.

Inmigracion.

Entramos en la buena senda; abandonamos el platonicismo de la inmigracion espontánea.

Todos los antiguos adictos á ese sistema ya se han ido convenciendo de que es menester hacer algunos sacrificios, importando masas de inmigrantes, y haciendo colonias, para que se establezca una corriente poderosa de colonizacion.

Es decir, que se debe ante todo fomentar la inmigracion haciendo sacrificios mas ó menos importantes; adherirse al sistema de colonizacion, llamado por algunos *artificial* y que es el precursor de la inmigracion *espontánea.*

Cuantos mas inmigrantes traigamos, mayor número vendrá espontáneamente.

La inmigracion *artificial* tiene sobre todo la ventaja, de que el pais puede elegir la clase de inmigracion que le conviene mas,—bajo los puntos de vista, economico, político y moral.

El Dr. D. Eduardo Costa con un espíritu eminentemente práctico ha comprendido las necesidades del pais y ha dado un gran paso en ese sentido, presentando al Congreso el proyecto de ley que publicamos á continuacion.

Lo aplaudimos aunque juzgamos que el art. 3° es demasiado absoluto.

El mismo fin que se propone el Dr. Costa se puede llenar sin impedir que el inmigrante útil, que el hábil industrial, aporte á nuestras plazas por que tenga un padre ciego ó un hermano paralítico, etc. del que sea el sosten.

Por otra parte, las conveniencias económicas y morales de un pueblo, siempre pueden armonizarse con los deberes de la caridad.

Hé aqui el proyecto:

Art. 1° Todo capitan ó armador de buques que trajese inmigrantes á la República de puertos Europeos, tendrá derecho á recibir del Tesoro Nacional 20 $ fts. por cada inmigrante, siendo de 15 á 50 años de edad,—y 10, de 1 á 15.

Art. 2° Para optar á las cantidades arriba espresadas, los capitanes ó armadores deberán llenar las condiciones siguientes:

1° Traer los inmigrantes en aquellas condiciones que exijen los reglamentos de las naciones marítimas con respecto á la salud y buen tratamiento de los pasajeros.

2° Que cada inmigrante venga munido de un certificado del Cónsul ó Agente de Inmigrantes en el Puerto de embarque, que acredite su aptitud para el trabajo y su moralidad.

Art. 3° El capitan ó armador que trajera inmigrantes incapaces de proveer á su subsistencia y que vinieran á cargo de sus parientes ó amigos será obligado á volverlos al puerto de donde salieron á su costa esclusiva.

Ar. 4° Esta ley principiará á regir el 1° de Enero del año próximo, y no será alterada antes de seis años en el sentido de acordar menos retribucion á los capitanes ó armadores que la que establece el art. 1°.

Art. 5° Los gastos que originare la ejecucion de esta ley serán imputados á las rentas generales quedando al mismo tiempo autorizado el P. E. para hacer uso del crédito é los efectos de la misma.

Art. 6° El P. E. dará cuenta al Congreso cada año en un mensage especial de la ejecucion de la presente ley.

Art. 7° El P. E. queda encargado de la reglamentacion.

Art. 8° Comuníquese etc.

Costa.

Entre paréntesis

Los escritores optimistas, que tantas ilusiones se han hecho respecto á la política brasilera,—aun despues que la conducta del baron de Cotejipe en el Paraguay puso en evidencia la mala fé del gabinete imperial,—se manifiestan ahora bajo una nueva faz.

Ya no ven como antes las cosas color de rosa. Al contrario.

Convienen en que hay puntos negros en el horizonte, que es difícil despejar, y parecen dispuestos á alarmarse de lo que pasa en el Brasil.

Uno de esos escritores dice el Domingo:

«Pueden ser versiones de una prensa mal informada, pueden ser referencias ciertas de un hecho «positivo; no lo sabemos; pero un diario del Janei- «ro hace constar que el Dr. Paranhos, presidente «del consejo, en una reunion de ministros aseguró «que en un término dado—dentro de tres meses— «el Brasil se veria *obligado* á sostener una guerra "en el Rio de la Plata.»

Le recordaremos, pues, que hace ocho dias dijimos,—garantiendo la autenticidad de la noticia que el Ministro Paranhos, haciendo en la Cámara de Diputados un llamamiento á la conciliacion, pronunció estas palabras: «tanto mas cuanto «que un conflicto con la República Argentina es «inminente.»

Partiendo de las premisas sentadas continua el referido escritor:

"Con esta situacion es que el enviado arjentino va á encontrarse en el Brasil, y aun cuando es cierto que el pais puede confiar en que sus intereses serán atendidos por aquel con celo patriótico y con la capacidad del hombre de Estado, no se sigue de esto q' tenga en sus manos el poder de allanar las dificultades, si la mala voluntad de una política que no inspira confianza, persistiese en sus injusticias y en sus agravios.»

Y bien, cuál es el pensamiento que entrañan estas palabras, la tendencia, en fin, de todo el artículo?

Para nosotros es claro, y queremos hacerlo constar.

Que el General Mitre no va al Brasil á zanjar dificultades,—sino á hacer la guerra.

Sus partidarios comprenden lo vidrioso de la mision, *sobre todo para el*, y de antemano quieren justificarlo.

Hay en esto un doble objeto, sin duda.

Lo que queda dicho, y predisponer la opinion pública en favor del General Mitre, para que él sea quien mande el Ejército Argentino que tendremos que organizar, si agotados los medios pacíficos,—está decretado por nuestra desgracia que debemos tener guerra con el Brasil.

Tenemos noticias telegráficas del Paraná y por ellas sabemos:

Que no hubo elecciones; que faltaron los escrutadores, y que en la Villa Urquiza, doscientos votaron por Zamora y Soler, siendo nula la eleccion por falsificaciones y abusos.

En el teatro de la Victoria, con el concurso de artistas de Colon, Victoria y Alcázar tendrá lugar una representacion mixta,—á beneficio del *diletanti* D. Américo Ascasubi.

El arte no ha sido feliz en sus empresas comerciales, y sus corazon siempre generoso presta así ayuda á quien la necesita.

Sensibles á todo lo que manifiesta desinterés, aplaudimos la idea de este espectáculo, cuya amenidad no necesitamos ponderar.

Habrá en él de todo, y todo será bueno.

Falta solo que el público, no se manifieste remiso, lo que es difícil.

El público es jeneroso y amante del placer.

El Sr. Barra, continúa escribiendo en la «Capital» del Rosario sobre el tópico «la reorganizacion del partido nacionalista.»

Su último escrito es mas notable que los anteriores.

Puede resumirse así:

El pais no debe ser gobernado por camarillas.

Debe ser gobernado por los que tienen luces, fortuna, virtudes cívicas, valor. Y añade que todo abunda, y cita muchos nombres propios eliminados en Buenos Aires y en otras provincias de la accion de la política por las camarillas.

Brasil

(De nuestro corresponsal)

Rio Janeiro, Junio 3 de 1872.

Por el paquet inglés «Araucania» de la línea del Pacífico, tenemos noticias del 15 de Lóndres, 16 Paris y 20 Lisboa.

Respecto de la cuestion del Alabama, despues de diversas alternativas en que tan pronto se decia que el arreglo, se presentaba con un aspecto satisfactorio, como que todo estaba perdido y que la Inglaterra no aceptaba el arbitrage de Ginebra, se sabe á última hora que los dos gobiernos interesados habian llegado á un acuerdo agregando un artículo adicional al tratado Washington.

Por ese artículo se declara que la Inglaterra entiende que por ahora la cuestion de perjuicios indirectos no podia ser sometida al Tribunal arbitral de Ginebra, y los Estados-Unidos por su parte sostienen lo contrario, estando ambos gobiernos acordes en la manera como debe quedar sentado el principio, y declarando que en lo futuro ninguna de las dos naciones reclamará de la otra perjuicios indirectos, en virtud de las omisiones que pueda haber por parte de alguna en la observancia de la neutralidad mas rigurosa siendo beligerante cualquiera de ellas.

El nuevo acuerdo debia ser sometido al Senado de los E. U. debiendo recaer sobre él para ser aprobado dos terceras partes de los votos de aquel cuerpo.

Sobre este punto versaba actualmente la última dificultad en razon de que la administracion del General Grant, no disponia de los dos tercios de votos del Senado y para obtener la ractificacion del tratado adicional, no contaba con el concurso de los Senadores demócratas y de los republicanos anti-grantistas.

Sin embargo, alguna cosa se habia obtenido ya en este asunto, pues en un telégrama recibido á última hora en Lisboa, se anuncia que la comision de negocios estranjeros era favorable á la retificacion; pero que debia recelarse no obstante, que hallándose empeñada de un modo ardiente la lucha para la eleccion presidencial, esta cuestion internacional se subordinase á intereses electorales.

Las noticias respecto á las negociaciones con la Alemania para la evacuacion del territorio francés, manifiestan un éxito satisfactorio y se asegura tambien que el Príncipe de Bismark, apesar de hallarse enfermo, no queria tomar el reposo que los médicos le aconsejaban antes de dejar este negocio tan adelantado que no pudiera comprometerse á su resultado

La reforma constitucional en que tanto trabajó la Suiza se perdió en última instancia.

Apesar de haber obtenido mayoria de votos en el plesbicito, que debia sancionarla, no se pudo conseguir la aprobacion de la mayoria de los Cantones que tambien era necesaria.

Luchaba siempre el Austria con las dificultades de su organizacion interna.

El nuevo *reichsrath* de Viena se presentó reforzado con el partido centralista.

Las Cámaras en Italia estaban á punto de terminar sus trabajos y nada se oponia á la marcha tranquila de su administracion.

La insurreccion de España parecia quedar reducida últimamente á la provincia de Vizcaya, pero es lamentable la situacion financiera del pais, revelada por los documentos presentados al Congreso.

Se fijó en 80,000 hombres el efectivo del ejército.

No se podia contar con la duracion del ministerio por que la desunion de los partidos en las Cortes ponia á cada momento su existencia en peligro.

Mañana va á ser presentado en la bolsa el prospecto de la Compañia telegráfica Platino-Brasilera cuyo capital es de 2,000,000 pesos dividos en 10000 acciones de 200 pesos el cual podrá ser elevado á proporcion que la Compañia resuelva proseguir en su plano de operaciones. La presente emision será apenas de 5,000 acciones, cuyas entradas serán hechas á razon de 10 p.% de 30 en 30 dias, á contar desde la publicacion de los estatutos.

Hallanse al frente de la Compañia como directores los señores Hermann Haup, Adolfo Klingelhoefer y H. Wohlgemuth, como abogado el Sr. consegero Francisco Octaviano de Almeida Rosa; como corredores los señores Enrique Nathan y A. Rieke y como banquero el Banco del Brasil.

Las concesiones del gobierno oriental del 8 de Enero y 27 de Febrero de 1872 y del gobierno argentino del 29 de Febrero de 1872, que la compañia readquirirá y ejecutará, tiene por objeto establecer comunicacion telegráfica.

De Montevideo á las poblaciones del Interior de la República Oriental y vice-versa;

De Montevideo á las fronteras del Brasil y de la República Argentina y vice-versa;

De todas las poblaciones principales de la República Oriental á todas las poblaciones importantes de la República Argentina y vice-versa;

De la República Oriental á la República de Chile en combinacion con el telegrafo trasandino.

Estas lineas se pueden dividir en tres secciones, siendo la primera entre Montevideo y la Concepcion del Uruguay;

La segunda entre Paysandú y Santa Rosa (frontera del Brasil;)

Y la tercera entre el Durazno y San Antonio de Libramento (tambien frontera del Brasil.)

Breve historia de los Cantones Suizos.

Terminamos ayer la Constitucion de los Cantones Suizos y hoy comenzamos su historia.

Aunque se aplica generalmente el nombre de Helvécia á todos los paises que componen hoy la Suiza, y nosotros lo haremos algunas veces, siguiendo una costumbre admitida, no es exacta la denominacion, pues que han salido de la Confederacion partes de la poblacion que componian la Helvecia antigua, al paso que han ingresado en ella otros pueblos de diferente orígen. El de los suizos se pierde, como tantos otros, en los tiempos prehistóricos, de que no vamos á ocuparnos. En la época de César estaba poblada por celtas, y la presencia de los belgas y de otras razas atestigua la primitiva confusion de nociones que se observa en el orígen de casi todos los pueblos. La Recia y la Vindelicia fueron sometidas por el conquistador de las Galias, y bajo esta base, que fué, de la dominacion romana en la Helvécia, fueron sometidos sucesivamente en tiempo de Augusto los paises que constituyen hoy los cantones de Uri, San Gall, los Grisones y Apenzell.

Sometidos á la disciplina del Imperio romano, se pierde el nombre de la Helvecia, la Rauracia y el Valés en la magnitud de aquel Imperio, sin que su nombre aparezca, sino alguna que otra vez, asomando casualmente en los relatos de los historiadores romanos. En un principio parece lo debieron pasar muy mal. Una diputacion presidida por Claudio Coso fué á Roma á exponer las desgracias de sus compatriotas en tiempo de Vitelio de una manera tal, que los corazones se extremecian con el relato de tantas micerias.

Posteriormente el padre de Vespasiano, que habia hecho su carrera en la Helvecia, estableció en Aventico una colonia de veteranos y esta ciudad llegó á ser un emporio de comercio y de riqueza.

La prosperidad agrícola y el renombre de algunos productos ganaderos de Suiza, data de esta época en que, merced á un prolongado período de paz, prosperaron grandemente las artes y la agricultura. Cuando los bárbaros invadieron el Imperio por todas partes, volvió á ser teatro de sangrientos desastres. Las expediciones de Aureliano y Probo pasaron á Suiza, y Constancio Cloro sabemos que batió á los alemanes en las inmediaciones de Vindonisa.

Es de creer que los Borgoñones fueron los pri-

FOLLETIN

LA INGLATERRA
Y
LA VIDA INGLESA

POR A. ESQUIROS

Traducido para «El Mercantil»

CON NOTAS

por B—s..... D—y.

Véase el número 125

A la vida un *Skowman* aristocrático escrita por Barniurr, y que ha metido tanta bulla en Inglaterra, M. Miller le ha apuesto la vida de un Showman vulgar. El contraste es demasiado notable para que no lo mencione. M. Miller, era emplado de un notario en Lóndres, y mas tarde lo fué en un *mercantile agency office*. Un dia encontró una banda de titiriteros, trabó alguna relacion con ellos y entró en un *public Lonse* á tomar un refresco.

Al dia siguiente se despertó en una horrible vivienda, un *lou lodgning houte*, no recordando nada de lo que habia pasado. De los diez y ocho soberanos que el dia anterior tenia en el bolsillo y que pertenecian á su padre, solo halló diez y seis. Esta circunstancia lo determinó á correr una vida de aventuras, no atreviendose á presentarse delante de su padre ni á confesar su falta. Bien pronto atravesó fortunas distintas. En Leeds, en el Yorkshire, se relacionó con un *showman* que algunos años habia mostrado una mujer negra, jigante. Esta mujer se habia casado y retirado del oficio, pero habia dejado su ropa en un rincon de la tienda. El *showman* propuso al jóven que desempeñase el papel de la mujer: el hijo prodigo habia agotado su dinero y era preciso decidirse aceptó. ... pues al sonido de la trompeta que esta gran curiosidad habia sido traida con gastos enormes por un capitan de buque. El público no faltó, pero, un dia un hombre ébrio quizo abrasar á la negra: Miller se defendió mal, y despues de la lucha, el vencedor salió con una mejilla casi tan negra como la de Miller. La gente se retiró murmurando, pero los tambores, tocaron á tiempo—y no pasó de hay la fiesta. Por fin, cansado de esa vida de negra, jigante, Miller deseó volver á ser libre: *Showmau* por su propia cuenta, escamoteador, actor errante atravesó todas las gradas de la gerarquia forense, no sin encontrar amarguras y numerosas decepciones. En una ocasion fué director del *Adelpfi Teatre* de Glasgow, pero el teatro se quemó. Escribió para algunas publicaciones literarias, dió lecturas, lecciones, tomó, dejó y volvió á tomar el oficio de *showmai*, y, apesar de todos sus esfuerzos, jamás pudo salir del abismo de miseria en que un momento de debilidad lo habia precipitado. La vida de Barnum es la novela del oficio, su lado poético, la vida de Miller, es la historia, el lado real. La narracion del opulento *Yanquee* era de tal naturaleza que despertaba en ciertas cabezas, ilusiones peligrosas que me crei en el deber de destruir.

La segunda clase de *showman*, aunque generalmente pobre y oscura, presenta para mi modo de ver mucho mas interés que la primera. Es en las férias en donde libra, sostiene y á veces gana con valor la gran batalla de la vida El dinero gastado cada año en la Gran Bretaña en las exhibiciones de férias, constituye un impuesto de consideracion que paga la curiosidad humana. Hay tambien entre esos *itinerant skowman*, celebridades.

Todo el mundo en las villas y la campaña de Inglaterra conoce el nombre de Richardson. Cuando vino á Londres, esta celebridad en su jénero, era un pobre niño huérfano, despues de pasar muchas noches durmiendo en una cuadra, el dueño del hotel lo tomó para sirviente (*pot-boy*). Estaba en el ejercicio de esta humilde funcion, cuando llegó á la fonda un pobre anciano cargado con un teatro óptico. El anciano cayó enfermo y murió. Como el niño Richardson, habíase mostrado bueno para con él, durante su enfermedad, el pobre hombre le dejó todo lo que poseia en la tierra, su *peep show*. Algunas semanas despues, Richadson dejó su empleo con gran sentimiento de su patron, para ensayar la vida de aventuras. A fuerza de industria y de frugalidad consiguió juntar algun dinero. Un dia que pasaba, cerca de Londres, por un pueblito, notó, entre el grupo de muchachos que estaban delante de su teatro óptico, uno que tenia la cara manchada. Le vino la idea que no seria una mala especulacion: tomo informes y supo que la madre de este niño manchado, era una pobre viuda cargada con numerosa familia; le propuso contratar al fenómeno, vino, y le ofreció al contado cinco guineas, con la promesa de renovar la suma cada tres meses. Despues de algunos instantes de vacilacion, las cinco guineas fueron aceptadas. Richardson, abandonó pues el pueblo, llevando con aires de triunfo, el cautivo de su buena ó mala fortuna.

Compró un carrito y se dedicó á mostrar «La maravilla de las maravillas.»

El precio de entrada era primeramente muy modesto; 1 penique por persona; pero el espectáculo tuvo tanto éxito y el concurso de espectadores tan numeroso, que el *showman* elevó la tarifa á 2 peniques, despues á 6, y por fin á un cheling. Despues que hubo pasado dos años con Richardson, el niño murió de sarampion.

Richardson, con quien habia compartido su pan y la cama, demostró mucho sentimiento; y veinte años despues aun hablaba del fenómeno con las lágrimas en los ojos.

No era el valor del niño lo que sentia, sino su pérdida.

Le erigió un monumento fúnebre y por mucho tiempo siguió enviando regalos á la pobre madre, cuya pension habia doblado á medida de sus beneficios.

Richardson era un hombre bueno y generoso, durante la feria de San-Alban estalló un incendio en la ciudad: El *Showman*, que entonces era propietario de un teatro portátil, suspendió la representacion, y, á la cabeza de su tropa de actores luchó valientemente contra las llamas, á fin de salvar los muebles y la vida de los habitantes. Sin embargo la pérdida fue enorme. Se abrió una suscricion en favor de las víctimas de la catástrofe. Los gentiles hombres de San-Alban y de los alrededores enviaron una, dos y aun cinco guineas por cabeza:

Un dia, se presentó á la oficina de la suscripcion un hombre vestido con un par de calzones cortos negros, medias de lana y una larga levita azul; hechó sobre la mesa cien guineas: «¿que nombre debo escribir? preguntó el cajero.—Escriba: *Un amigo*», contestó el desconocido, y salió; pero una de las personas presentes habia reconocido á Richardson el *Showman*, y su nombre figuró en la lista de los suscriptores. Apesar de su bueno y noble corazon, murió rico. Se nos asegura que dejó 50.000 libras esterlinas á sus herederos.

Otra ilustracion ambulante de la Inglaterra, es Wombwell. Empezó mostrando en Lóndres, dos boas constrictor; mas tarde, compró algunos animales, con los que viajó, á la cabeza de una pequeña caravana; al fin, ayudado por el buen éxito, adquirió el nuevo zoológico, mas completo y mas curioso—hablo aquí de los museos errantes que existen en Europa Wombwell era ademas un artista albeitar, muy habil. fué llamado por el príncipe Alberto para curar una jauría de perros atacados por una enfermedad que habia hasta entonces desafiado todos los esfuerzos de la ciencia, despues de algunos dias de observacion, el célebre *showman* descubrió que la causa del mal recidia en la mala calidad del agua que se daba á sus animales. El príncipe satisfecho y encantado le preguntó lo que esperaba como remuneracion de sus servicios: «-Nada contestó el viejo Wombwell, nada me falta en este mundo.» Como el príncipe inistia, Wombwell dijo que, si su Alteza Real se empeñaba tanto en hacerle un regalo, él aceptaria un ataud hecho con las tablas de un navio que acababa de naufragar y cuyos restos habian salido á la costa, era el *Royal George*. Su pedido fué debidamente atendido y ese singular mueble de encina figuró por algun tiempo en la casa del *showman*. En ese mismo ataud, Womwuell, *el hombre de las fieras*, descansa hoy en el cementerio de *Kemsal Green* (1.)

El caractor del exhibidor foráneo presenta rasgos singulares. Un poeta inglés ha comparado la vida humana á un paisaje en el que se ven alternativamente montañas, precipicios, colinas, valles. De todos los horizontes, el que mas aborrece el *showman*, es el de la llanura. Nunca se podria sujetar á la monotania de un empleo regular; tiene horror á los sueldos fijos; pero tambien, con que filosofía atraviesa esta existencia eventual, sembrada de fortunas buenas y malas! Nunca se queja cuando está bajo la mala nube, y al primer rayo de sol, sonrie. Cruza sin afecciones las altas y bajas de la existencia: confieso que mas amenudo se le vé abajo que arriba; pero siempre tiene la esperanza de subir. El sentimiento indómito de la confianza en el dia de mañana, lo anima, lo sostiene, lo alienta. Bajo el clima tan variable de la Inglaterra, ha visto tantas veces, cambiar el tiempo de lluvias y sombrio, en un cielo azul, que apesar de todo, cuenta con un claro semejante en sus negocios. (así vive de ilusiones, y es menes ter que así sea, pues por mas que me sea sensible el decirlo, muchas veces no tiene a su servicio otro alimento mas sustancial.

En la cancha de la feria como en cualquier otro escenario de su vida azarosa, su habilidad entra por mucho entre sus medios de éxito: «El éxito, me decia un dia un *Shawman*, depende mucho menos del objeto que se muestra, que de la manera de mostrarlo. La misma gran serpiente de mar no seria nada, sin la crónica oral que habla á la imajinacion de las multitudes.»

El *shawman* tiene siempre dos auditorios que debe complacer, uno que está en la *barraca*, el otro que se detiene en la puerta ó que ronda al rededor de su tienda. El secreto del arte, es saberlos tener de buen humor á los dos. Los artistas foráneos no tienen mas escrúpulos que sus aristocráticos cófrades, para abusar de la credulidad pública; pero al menos tienen mayor escusa, su miseria. Algunos han invertido entre ellos una teoría á fin de poner sus conciencias á salvo.

«Toda persona, dicen ellos, que penetra en una de nuestras tiendas se entrega para que se le engañe, y seria por parte nuestra, una falta de respeto casi un acto de mala fé, no cumplir con lo que debe esperar los espectadores.» Toda la ciencia del *showman* consiste en disfrazar el subterfugio, pues si el público consiente en ser engañado, no le gusta descubrir el fondo por sí mismo. Lo verdadero es algunas veces lo mas inverosimil: salvajes verdaderos; *Bojesmanes*, fueron mostrados por un penique en la feria de Glasgow, el público era numeroso—pretendió que eran irlandeses, limpiadores de chimeneas disfrazados.

Ademas de estas consideraciones, cuando reflexiono, en todas las cualidades que son necesarias para merecer el título de buen *showman*,—la energía, la perseverancia, el espíritu de *impromptu*, el valor estoico en medio de las mas amargas privaciones,—casi siento que esas dotes de la nuaturaleza se disipen como el humo, en ruido, en inútiles y quiméricos ensayos. El economista debe contemplar con un ojo triste todas esas fuerzas intelectuales y morales perdidas.

Entre las virtudes de los *itinerant showman*, hay una que no debo olvidar, y que al menos en parte borra y hace perdonar todos los ardides que usan para estafar al público: hablo de su espíritu humanitario. Muchas veces sucede que en una misma feria se encuentren dos ó tres *emperadores de los pruebistas*, dos ó tres *reyes de los gigantes*, dos ó tres *principes de los albinos*,

Todas estas potencias, como es de esperarse, se hacen una guerra tremenda; pero apenas pasa el tiempo de la feria, se vuelven á unir en los lazos de una especie de masoneria que existen entre los miembros de esta gran familia, mas ó menos estraña á los hábitos generales de la sociedad. Se ha visto entonces mas de una vez un *showman* feliz prestar plata á uno de sus colegas que se veia en apuros, para que este sacase su equipage del ferrocarril ó de las manos de algun dueño de fonda **inexorable.**

Un correteador de férias avaro es una escepcion, *rara avis*.

En la localidad de Newcastle, todos conocen Billy Purvis que no es menos célebre por su talentos de violinista, de bailarin, de adivino y brujo que por sus buenas acciones y sus ocurrencias chistosas. Una viuda no habia podido pagar su alquiler, y todo lo que poseia estaba embargado M. Purvis va al remate, y compra uno despues de otros todos los artículos; y despues con gran asombro de la mujer pobre, le presenta sus muebles, exijiendo solo de ella que le dé un beso. Otro artista de esta clase, M. Miller, encuentra un dia en el camino de Belfond una Irlandesa con un chico entre sus brazos y otro que caminaba llorando, porque queria ser cargado. El buen samaritano recuerda tambien a su pequeña familia que anda recorriendo el mundo, y carga al muchacho sobre sus hombros.

(1) Un ejemplo notable de la prosperidad, poco comun, por cierto, de algunos «shauman» errantes es el Sr. Hughes, que atravesó, algunos años há, las campañas de Inglaterra á la cabeza de una procesion de elefantes, de camellos y otros animales raros. Consiguió con su "Mammoth Circus" levantar una fortuna que le permitió establecer una casa Bancaria en Liverpool.

meros bárbaros que se extendieron por el país. Los de Berna, Friburgo, Valos, Saboya y el Delfinado fueron ocupados por poblaciones suyas.

Como estas regiones habian estado siempre casi desiertas, pudieron repartírse'as á su antojo. La Helvecia romana habia perdido su esplendor, Aventico hasta su nombre para llamarse Pazo Villacencis ó Wilachgau. Los alemanes se establecieron por las orillas de Reuss, el lago de Constanza y todo el curso del Rhin hasta Colonia. El Tirol parte de la Suavia, los Grisones, los Alpes de Appenzell, Claro y aun Uri, formaban parte del Gobierno de Italia, y de aqui esa division de origen de la Suiza Itálica, alemana y francesa, esto es, de mayores analogías segun su posicion geográfica y sus tradiciones con cada una de estas tres grandes nacionalidades.

Los borgoñones son, como hemos dicho los que mas se distinguieron por entonces, los que mas aparecen en la historia porque, segun el sentido en que esta se ha escrito hasta nuestros dias son los que mas guerras sostuvieron. Dividíase y se concentraba la dominacion á medida de los repartimientos que hacian los monarcas al morir entre sus hijos, ó de las victorias que unas sobre otras obtenian los grandes señores independientes ó semi-independientes. El poder de los mayordomos de palacio tendia á preponderar; mas por otra parte, el de los emperadores de Alemania, penetrando por la Suiza Alemana, se encontraba bajo diferentes formas con el de aquellos, y se elevaban y combatian durante todo este confuso período de los principios de la Edad Media.

El pais, la nacionalidad, se iba formando asi mientras tanto, porque las contínuas guerras en que obteniendo unos la ventaja invadian la otra parte, y vice-versa; las fundaciones que cada cual hacia durante el período mas ó menos efímero de su dominacion, los privilegios que otorgaba, las concesiones y las semillas que dejaba sembradas, todo esto iba produciendo la consecuencia de que los habitantes se fueran acostumbrando á considerar la Suiza como la patria comun.

El poder de los señores que solian manifestarse rebeldes se aniquilaba con sus porfiadas luchas y disminuyendo ante las vecindades independientes que prosperaban á favor del trabajo, y mientras ellos se destruian unos á otros, tenian que venir á buscar el apoyo de estas. Estos ejemplos, el amor á la libertad, el deseo de lucro y aun la misma necesidad de descansar seguramente en sus propias fuerzas, fueron reuniendo considerable número de poblaciones. Zurich, aunque dilató por su misma fuerza y por las ambiciones que esta desarrolló su entrada en la Confederacion, nos ofrece primero ó por la menos mas distintamente, el espectáculo de esta asociacion regida por instituciones de gran sencillez democrática, formadas para la defensa comun de los hombres trabajadores del estado llano, de donde arrancan las libertades suizas.

Administraban justicia bajo la presidencia de un preboste, doce ó veinticuatro consejeros, nadie podia citar á un conciudadano ante un juez estraño; los derechos individuales estaban siempre y en todo caso garantidos, menos en los de robo y falsedad; el ciervo era libre al año de residencia; el servicio militar se prestaba sin perder los derechos ni aun los hábitos de la ciudadanía, pues cada soldado se retiraba á dormir todas las noches á su casa, y estos principios generales, con otros de cierta índole socialista ó protectora de la industria ganadera y agrícola, que constituia la base esencial de la riqueza, fueron los que presidieron á la formacion de las vecindades.

Friburgo, Berna, Ginebra, Lucerna, Basilea, nacieron entonces ó adquirieron su gran importancia, su preponderancia incontrastable para los señores, y aun para los mismos monarcas, en esta época, en el siglo XI. y bajo el dominio de instituciones semejantes.

Pedro de Saboya dominando en la casi totalidad de la parte de Italia, y Rodulfo de Habsburgo elevándose hasta el imperio, son acaso los primeros que entre la confusion de aquellos tiempos aparecen disciplinando, dominando, organizando, ya á manera de nacionalidad, aquellos paises y aquellas razas que los habian elevado á los principales destinos de Europa. Al adquirir los Habsburgos á Lucerna, viéndose investidos á fines del siglo XII con la abadía de Murbach, y hallándose unidos Zurich y Schwytz para proteger su comercio, puede decirse que echaron la doble base de la Confederacion y la libertad. El juramento de Gruttli, Guillermo Tell y Morgaten, no hicieron mas que asegurarla; pero la libertad ya existia, aunque se encontrase menoscabada ó sufriendo uno de esos eclipses dolorosos á que se ha sujetado tantas veces en la historia.

Guillermo Tell no es un mito, uno de esos personajes legendarios creados por la imaginacion de los pueblos ó trasplantados al suyo desde otros como por algunos se ha supuesto. Existen sobradas pruebas históricas que atestiguan la autenticidad de su existencia y de sus hechos, y la version que le supone el Tocco de los daneses es inverosímil, atendiendo solo á la comparacion de fechas y de mas ó menos supuestas emigraciones. La autoridad de los gobernadores se habia hecho tan tiránica que las menores faltas d... un origen á largas prisiones y prolongados destierros. Los representantes de la casa de Austria y los que les rodeaban habiendo ido á Suiza con ellos, envidiaban la riqueza que poseian sus habitantes, gracias á su trabajo, y la belleza de sus mujeres. Grandes señores de aquella época, y no conociendo, por tanto, mas leyes que las de la fuerza y la rapiña, cometian todo género de violencias, tratando con desprecio las Constituciones, los pactos y todo lo que se referia á aquellos aldeanos. Ocurrieron varias violaciones y otros atentados, llevados á efecto por su parte contra ciudadanos considerables Gessler hacia el mas absoluto desprecio de las quejas, y el mismo llevaba á efectos actos semejantes á aquellos porque le pedian justicia.

En tales circunstancias, Baungasten, arrendador suizo, dió muerte á Wolfenchiess, noble aleman, por haber intentado abusar de su mujer durante su ausencia. Se quiso buscar al matador para castigarle, pero lo impidió una revuelta de los habitantes de Art. Por otra parte, Stauffacher delante del cual habia dicho Gessler: «¿Hasta cuándo toleraremos que estos aldeanos posean moradas tan hermosas?» pasó el lago, se fué á Uri á casa de su amigo Walter Furts, y se reunió con este y con Enri Ander de Melchthal, á cuyo padre se habia hecho sacar los ojos por un capricho despótico del gobernador Landerberg. Los tres patriotas se concertaron, sondearon las disposiciones de sus amigos y vecinos, y dándose por punto de reunion á Grutli, concurrió cada uno con diez compañeros, pronunciándose allí por aquellos treinta y tres patriotas el famoso juramento, cuya fórmula fué la siguiente: «En nombre de Dios, que forma los emperadores y los aldeanos, y de quien todos han recibido los derechos inagenables de la humanidad, juramos defender valerosamente y en comun, la libertad amenazada.»

En estas circunstancia fué cuando Guillermo Tell mató á Gessler. Tell era yerno de Walter Hurts y uno de los treinta y tres conjurados. Habitaba en Burglen, en el canton de Uri, y el gobernador, ya por sospechas, ya por hacer alarde de su tiranía, mandó que todos saludasen el sombrero granducal, como en señal de vasallaje. Guillermo se negó á hacerlo, y el gobernador para perdonar su vida puso por condicion, puesto que era tan célebre por su habilidad, que traspasase con su flecha una manzana colocada sobre la cabeza de un hijo suyo; Guillermo salió bien de la prueba, pero manifestó que si hubiese salido mal, tenia preparada otra flecha para atravesar el corazon del asesino de su hijo. Irritado Gessler, lo mandó reducir á prision, mas temeroso de sus parientes y amigos, determinó encerrarlo fuera de Uri, al otro lado del lago, menospreciando las instituciones que se oponian á que ningun suizo sufriera un cautiverio remoto. Apenas hubieron entrado en el esquife, se levantó una violenta tempestad de las que son tan frecuentes en el lago, y Gessler, lleno de terror, mandó quitar los grillos de las manos de Tell, porque sabia era un excelente marino. Guillermo llevó el barco á la carga de los escollos, y abalanzándose á una roca, saltó en tierra rechazando violentamente la barca y se encaminó á la montaña. Atravesó el pais de Sc...tz, se colocó al paso de Herman Gessler en ...nacht, y con mano certera le atravesó de un flechazo cuando regresaba.

La hazaña de Tell inspiró valor á los montañeses, pero al mismo tiempo redobló la vigilancia de Lamdberg y de los demás comandantes, y en ... estado acabó el año 1307.

(Continuará)

Francia

(*De nuestro corresponsal*)

Paris, Mayo 1°. de 1872.

Felices los pueblos que no tienen historia, decia no se ya que moralista *in illo tempore*, por que es la señal mas evidente de su prosperidad; felices las naciones, digo yo hoy, cuyas discusiones parlamentarias dan tan poca materia á largas narraciones de corresponsales como los de esta semana pasada, en la asamblea Nacional, porque es la señal evidente de que la cámara comprendió por fin, aunque tarde, que el objeto con que la nacion la nombró, fué para ocuparse sériamente de los negocios del pais y no para pasar los dias, las semanas y los meses en recriminaciones estériles ó irritantes entre los diferentes partidos que componen la cámara.

Este ha sido pues, el espectáculo consolador que nos ha hecho presenciar la Asamblea, dias pasados, y que poco podia esperar, quien recordase todas las escenas tumultuosas y los incidentes que tanto deshonraron las pasadas sesiones parlamentarias.

En efecto, quien es el que al ver el dia 22 la interpelacion presentada por el Diputado Raoul Duval sobre la participacion de los magistrados municipales en manifestaciones hostiles á la autoridad de la asamblea, ultimamente organizadas en el Havre en Angers, interpelacion que parecia acarrear en su seno sendas tormentas y tumultos, podia esperar que el mismo interpelante, al son de los mas vivos aplausos de toda la cámara, la retirasa el dia 25, y propusiese la órden del dia, pura y simplemente, despues que hubo oido las declaraciones del ministro del interior? No creemos por eso que la interpelacion no haya sido de una verdadera utilidad, puesto que promovió de parte del ministro, hablando en nombre del Gobierno, una declaracion importante de que es menester dar cuenta.

Subiendo á la tribuna para desenvolver su interpelacion, se esplicó el interpelante del modo siguiente:

«Bien graves, señores, deben ser los hechos sobre los que tengo que interrogar al Gobierno, para que me atreva á interrumpir vuestro debate sobre asuntos de urgencia para el pais. Encargado por la Francia de reparar sus desastres, de restablecer el órden público, de desembarazarla de la ocupacion estranjera, ha un año que empezasteis á desempeñar esta mision patriótica, y venis hoy á continuar vuestros esfuerzos para llevar á buen fin la obra ya tambien comenzada.

Y es precisamente en estos momentos que hay quien se atreva á pedir la disolucion de la Asamblea!

Que un ajitador cualquiera, haga conocer públicamente su opinion, es cosa que nos importa poco ó nada; pero lo que reclamamos, lo que exijimos en un pais que quiere ser libre, es que se respete la ley. Tanto en Angers como en el Havre, magistrados nombrados por el gobierno tomaron parte en manifestaciones directamente hostiles á la Asamblea. El *maire* del Havre, no solo asistió á una de estas, sinó que llegó hasta convidar á los *maires* de los pueblos vecinos á que lo imitaran.

El gobierno por su silencio obstinado, deja á las poblaciones en un estado de perplejidad insoportable, porque viendo á funcionarios públicos tomar parte en los banquetes del Havre y de Angers, se preguntan, si acaso el gobierno no será cómplice de esta campaña, emprendida contra la autoridad de la Asamblea Nacional. Pregunto pues al ministro del Interior, ¿cual es la opinion del gobierno sobre semejantes actos?»

La contestacion del ministro fué la siguiente: «Que el gobierno desaprobaba completamente la presencia de los *maires* en reuniones políticas, y que la conducta del maire del Havre era digna de la censura mas severa; que el gobierno vigilaria, que los funcionarios públicos no tomaran parte en manifestaciones contra la autoridad de la Asamblea, y mucho menos en favor de su disolucion, cuestion cuya competencia solo pertenecia á la cámara, y que solo ella podia decidir, cuando creyese que su mision habia concluido.»

Con estas declaraciones el interpelante se dió por plenamente satisfecho, retiró su interpelacion; y se pasó en seguida á la discusion sobre incompatibilidad del mandato de Diputado con funciones asalariadas, cuyos debates continuó con la mayor tranquilidad. El único á quien este desenlace no agradó, fué á Gambetta, que sin duda traia algun discurso preparado, para provocar alguna de las escenas escandalosas que acostumbra, pero de que no pudo hacer uso, en razon de la indiferencia con que lo trataron todos los que tomaron parte en el debate, no mencionándose su nombre una sola vez en toda la discusion.

La asamblea hace bien en obrar de esta manera, y mucho mejor hubiera sido que el Gobierno destituyese á los *maires* del Havre y de *Angers* para escarmiento de otros. Desgraciadamente las tendencias del Presidente de la República, hácia el radicalismo van afirmándose cada dia mas, y á ellas se deben atribuir no solo la impunidad de los delincuentes, de que acabo de hablar, sino igualmente de la resignacion con que el gobierno acaba de aceptar la imposicion que se le hizo sobre el *maire* de Lion.

Pero si el Ministro del Interior no ha hecho justicia, los mismos *maires* se la han hecho mandando su renuncia; lo que estrañamos es que el de Burdeos no haya seguido ese ejemplo, pues el sayo cortado el 25 por el intérprete oficial del gobierno, le venia tambien perfectamente.

El dia 26 se discutió la proposicion de Mr. Faye tendente á estender el privilejio de las reuniones públicas á las elecciones de los consejos generales. La proposicion fué rechazada por una mayoría de cien miembros.

El Diputado Chesnelong hizo ver, que tales reuniones inútiles cuando se traba unicamente de negocios administrativos, eran por demas peligrosas, porque solo podian servir para que las minorías turbulentas impusiesen su voluntad á las mayorías tranquilas, introduciendo ademas forzosamente la política en las deliberaciones de los consejos generales.

En las elecciones de presidentes y secretarios que ha poco tuvieron lugar en las quince sesiones de la Cámara, el duque de Aumale sufrió un revez, que hasta cierto punto podria servir para apreciar la solidez de sus pretenciones á la presidencia de la República en caso que vacára el poder. En la duodécima sesion, en que él era candidato para la presidencia, triunfó el general Mazure, que los electores prefirieron, á pesar de ser uno de los *«vos quien soisnz»*. Este acontecimiento con que nadie contaba, ha dado mucho que hablar.

Está completado el gabinete, por medio de la promocion al ministerio de Comercio del diputado Teisserene de Bort, pasando el diputado Goulard, de ministro interino de hacienda que era, á ministro difinitivo. El nuevo ministro de Comercio, es un injeniero de mérito, perteneciente por sus opiniones económicas á la secta de los proteccionistas.

El gobierno ha resuelto por fin hacer uso, contra los atrevimientos revolucionarios de la Internacional, de la ley que el poder lejislativo ha puesto en sus manos; el club de la calle de Grolé, disuelto oficialmente, habiase reabierto con otro nombre, y establecido en Lyon una especie de comuna en estado permanente que, por medio de 26 sucursales, funcionaba con toda regularidad á las barbas de la autoridad, aterrorizando todo é imponiendo su voluntad soberana, sin que el gobierno la molestara, no sé si por conveniencia ó por debilidad. En todo caso era un verdadero *statu in statu*, cuya insolencia habia aumentado con la impunidad, sobre todo despues que el ministro del interior obedeciendo á la intimacion que le fué hecha nombró *maire* de la segunda ciudad de Francia al ciudadano Barodet, cofundador del club de la calle Grolé y uno de aquellos personages que mas acreedor se ha hecho á castigos que á recompensas. Poro tanto se tira la cuerda que al fin se rompe, y es lo que aconteció.

Constando, en efecto al prefecto de Lion, que entre la calle Grolé y los comunistas de Ginebra se habia establecido una correspondencia regular del naturaleza en estremo sospechosa con ramificaciones en Paris, dió cuenta inmediata al ministro de Interior de lo que sabia por las revelaciones de la policía, pidiendo la autorizacion necesaria para proceder segun las circunstancias. Esta autorizacion pronto le fué concedida, y seis individuos de la Internacional fueron presos, 26 visitas domiciliarias, en que se hallaron papeles de la ultima importancia, fueron hechos el mismo dia y el siguiente.

Fiel á su mision de agitador, el *maire* Barodet á la cabeza del consejo municipal, fué á pedir al prefecto esplicaciones que este le rehusó, y lo mismo se hizo en la Asamblea nacional con el diputado Millaud, á quien el ministro del Interior, no respondió otra cosa, sino que las prisiones habian sido mandadas por su órden, y que la responsabilidad de todos sobre él reposaba.

Chile.

(*De nuestro corresponsal*)

Mayo 16 de 1872.

Todas las atenciones principian á volverse hácia la sesion lejislativa.

Cada cual se pregunta ¿Qué hará el Congreso? ¿Qué hará el gobierno?

La respuesta es bien difil. Pocas veces la situacion ha sido mas favorable á las conjeturas por que tambien pocas veces ha presentado nuestra asamblea una actitud menos definida. Sus distintos grupos parecen resueltos á asumir una actitud independiente. Hoy no es posible decir: Esto quiere el gobierno, luego eso quiere el Congreso, tendrá voluntad, será iniciativa y será accion.

Qué será el gobierno? Hé ahí uno de los problemas de la hora presente. Problema por los actos gubernativos, problema todavia por la composicion gubernativa. Los actos tratan de equilibrarse entre el sí y el nó. Los hombres carecen absolutamente de una fisonamía bien acentuada, casi podria decirse que no tienen realmente una fisonomía. Fuera del honorable señor Pinto y del honorable señor Cifuentes, todos los demas ministros pueden ser liberales ó conservadores, progreso ó insistencia. sin que ello sorprenda á nadie. No simbolizan ninguna idea propia ni ningun propósito definido. En consecuencia, la mayoria del ministeric será lo que sea el gefe del Estado.

Pero, ¿qué es el gefe del Estado? ¿Liberal, conservador, entredos? Sí y nó, nó y sí. Parece todo y nada. Tiene amagos liberales y tiene amagos conservadores. Va hácia los unos y va hácia los otros, pero sin hacer ganar á los unos ni á los otros ninguna partida definitiva. Hoy concede cementerios laicos al liberalismo y mañana concede libertad de exámenes á la enseñanza ultramontana. Hoy convierte los cementerios laicos en una concesion aparente, y mañana deja ir en paz, á pesar de todas las protestas del catolicismo político, las ocupaciones un poco vivas que hacen de los cementerios los funcionarios administrativos. Así, ei frecuente oir decir: Esto va bien! y un momento despues: Esto va mal! Para todos hay una sonrisa, para todos una esperanza, y para todos un motivo de duda. Quien rie un dia, no es raro que se sienta contrariado al dia siguiente. Por eso los que nos encerramos en el papel de simples espectadores, nos encojemos de hombros cuando oimo sonreir y cuando oimos protestar.

¿La próxima sesion nos hará ver claro?

El comercio del pais es bueno en casi su totalidad. Se nota una gran agitacion creciente que rinde seguramente su provecho á la Nacion.

El movimiento de los puertos es la prueba mas evidente del adelanto comercial. Dia á dia se nota el aumento de la importacion y el de la exportacion.

Las necesidades crecen para un pueblo á medida que se civiliza mas. En este punto se encuentra Chile en su actualidad.

Caldera, la Serena, Valparaiso, Concepcion y Valdivia, hacen adelantos asombrosos con el tráfico creciente.

Fuera de este moviento mercantil, las cuestion que mas agita los ánimos en esta Capital, es la inauguracion de la estatua ecuestre del ilustre O'Higgins. Todo el mundo se ocupa de ello; todos se creen obligados de elogiar ó criticar la concepcion del artista.

Este monumento alzado en honor de un baron magnánimo, dá una recomendacion al pueblo grato y sincero.

Ya que se erije un mausoleo para colocar al hombre de espada, al héroe de Rancagua, se trata tambien de conmemorar al hombre de la palabra, al autor de la *sociabilidad chilena*.

Don Francisco Bilbao ha sido uno de aquellos pocos individuos selectos que abrazan la causa de la libertad de los pueblos, con entusiasmo sincero y ardiente, puesto que á esta causa consagró sus talentos, sus estudios y los esfuerzos de su vida entera la Libertad, la ilustracion y bien estar del pueblo, la fraternidad humana, en fin, no eran en Bilbao efecto tan solo de sus convicciones, sino tambien un sentimiento apasionado, una necesidad de su corazon, porque su bella alma habia nacido para simpatizar con todo lo noble y generoso.

La Sociedad de artesanos, fiel representante de la voluntad del pueblo de la capital; al tributar un homenage al honorable y distinguido patriota D. Francisco Bilbao, manifiesta que el pueblo tiene sagacidad para distinguir á sus verdaderos amigos, y que sabe recompensar sus virtudes con la inestimable ofrenda de su amor y gratitud.

Tiempo es ya que la América republicana aparte el odio de sus guerras civiles y abrazando el nombre de sus padres, ensalce á sus hijos meritorios, á sus grandes apóstoles.

Cuanto nos complaceria ver convertida en hecho la noble idea de la «Sociedad de Artesanos,»

Los trabajos de minas han vuelto á tomar grande incremento con la numerosa inmigracion inglesa y alemana.

Entre el Paposo y Cobuc, al interior como á unas 25 leguas de la costa, se han descubierto por la sociedad de don Emeterio Moreno, veinte vetas de metales de plata, algunas con ley de 400 marcos. Los pedimentos se presentaron en Caldera, pero hoy deben haberse traidos á la oficina de turno para que la intendencia acuerde la concesion.

Damos esta noticia al pié de la letra, como ha llegado á nosotros por conducto fidedigno; pero agregamos que si ese mineral es bueno, Copiapo disminuirá su poblacion trabajadora con los que alli se trasladarán. Ese mineral tiene puertos y su comunicacion será directa con Valparaiso.

Con esta agitacion minera han nadido algunas sociedades de esplotacion con capitales de distinto peso.

Un señor Tallman inventor de una máquina para cortar piedras que se puede usar igualmente para labrar adoquines, y aderezar piedras de construccion, siendo inmensas las ventajas de dicha invencion sobre el trabajo de manos, por la rapidez para efectuarlo, precision de los cortes, ha obtenido el privilegiol del Gobierno para disfrutar debidamente de su invento.

Ciencias

...icas y aplicadas

Unidad de los ajentes físicos. Oscuridad sobre los fenómenos electro-magnéticos. Nuevo método para la determinacion del rico específico de los cuerpos.

I.

Nuestros trabajos científicos se concretan, ante todo: á manifestar los resultados de las últimas observaciones, que sirven indudablemente para el perfeccionamiento de las teorias existentes ó para la combinacion de otras nuevas, que sean capaces de dar esplicaciones satisfactorias sobre un órden determinado de fenómenos. Sin embargo, siempre que nos creamos en situacion de emitir un comentario, procuraremos discutir, pero en el órden elemental, los nuevos juicios formulados sobre el progreso de las ciencias físicas.

Para nadie es hoy un hecho que dé lugar á dudas, que la tendencia de los últimos adelantos en este ramo del saber humano, se acentúa notoriamente por pruebas suministradas en favor de la unidad de los ajentes físicos. Lo que antes se consideraba diametralmente opuesto á la existencia de cinco órdenes de fenómenos, que forman el objeto de las ciencias físicas, se repula hoy como indispensable, para espresar la correlacion de los ajentes, para darse cuenta del lazo que liga íntimamente sus manifestaciones, y para satisfacer á la gran ley de unidad, de subordinacion y dependencia que rije y preside las operaciones del mundo infinito ya sea en el órden moral ó en el material.

Por eso hoy ese principio de correlacion ó de la unidad de las fuerzas físicas, se ha convertido en una ley, que podemos enunciar de la manerá siguiente: «Todas las fuerzas naturales pueden transformarse las unas en las otras, y pueden ser consideradas como derivándose de una causa única.»

...nómenos mas comunes, que no pasan de... os á la atencion de los que por primera ...agran al estudio de la física, manifies... la facilidad se verifican las transfor... iprocas entre la luz y el calórico, y ...ntes y la fuerza. Sobre este punto, si [illegible] ... encuentra por lo me... exijencias prácticas de las úl... [illegible]

de reóforos á las pilas voltaicas llegan á calentarse demasiado, y aun á volatilizarse cuando su grosor no es suficientemente proporcionado á la intensidad de las corrientes electritas desarrolladas. Nadie duda tampoco de la trasformacion luminosa que puede adquirir el fluido eléctrico.

Las corrientes eléctricas, ademas, desenvolviendo el fluido magnético en algunos cuerpos, pueden á su vez, ser, producidas por la presencia de un *iman*. Los *reguladores* para la luz elétrica, los *relojes* eléctricos, la máquina de Clak y otras muchas aplicaciones bastan para manifestar esa accion recíproca. De manera que el fluido magnético, desarrollando la corriente eléctrica, y ésta trasformándose en fuerza calorífica y luminosa, puede dar orijen á la siguiente conclusion: La chispa eléctrica solo es una manifestacion de efectos simultáneos de elecricidad de calor, de luz, sin contar el ruido que la acompaña, y que se puede considerar como un fenómeno de acústica.

Pero es necesario examinar algo mas, para comprender en toda su estension la unidad de los ajentes físicos y fundar una teoría verdaderamente científica.

Las fuerzas y la causa única á la cual todas pueden referirse, se producen y se desarrollan en el seno de la materia, trasmitiéndose y transformándose por el intermedio de una sustancia material y ejerciéndose sobre cuerpos materiales. Este hecho palpable, esta observacion sencilla, al alcance de los espíritus ménos preocupados por la observacion, basta para conducirnos á establecer un principio. La existencia de la materia y la de una fuerza susceptible de transformaciones diversas, son suficientes para esplicar las manifestaciones tan múltiples y variadas de las acciones de la naturaleza.

Como se ve, esa conclusion tan natural, es á la vez demasiado sencilla, y guarda perfecta armonía con la generalidad que adquieren las ideas siempre que se investiga y se profundiza mas el estudio de los objetos á los que ellos se refieren. Pero es necesario llegar todavia á otro punto, es indispensable descifrar otro enigma, que es, nos atrevemos á decirlo, la base para resolver todos los misterios, para desvanecer todas las dudas que aun ocultan algunas verdades relativas al órden físico. Es preciso determinar si la fuerza de que se trata es una entidad distinta de la materia, ó al contrario una cualidad inherente á ella, una de sus propiedades ó aun su propiedad característica, dominante, fundamental.

A la solucion de este problema se concretan los esfuerzos de actualidad. Hay alguna luz para entrever un resultado incierto; pero no la suficiente, para predecir una conclusion incontestable.

Por mucho tiempo se admitió sin discusion que la que fuerza en cuestion era una entidad distinta de la materia. Desde la época del autor de la cosmogonía que se encuentra en el *Génesis* se aceptó esa teoría. Se establece con efecto, en ese libro que al *principio* se realizó la creacion del cielo y de la tierra, y que desde entónces tuvo lugar, por consiguiente, la exiencia de la materia. Algun tiempo despues fué *creada la luz*. La luz es, pues, ¿segun él independiete de la materia.

La segunda opinion ha sido estudiada y discutida, principalmente en el siglo actual sin que pueda decirse que ella ha alcanzado un grado completo de certidumbre sobre todos sus puntos. Quién decir hoy que la causa de la pesadez, de los sonidos, de las acciones químicos y de la fuerza es separable de la materia? Aun tratándose del calórico y la luz que hoy se les admite existiendo bajo la forma de una sustancia denominada *éter*, que llena todos los cuerpos conocidos hasta en sus mas íntimas profundidades, es admicible ante la ciencia esa asercion, desde que, en suma, ese *éter* no puede ser otra cosa que una sustancia material de una naturaleza especial.

Las incertidumbres sobre este punto, versan principalmente con respecto al magnetismo y la electricidad. No se ha determinado aun de una manera clara la modificacion de esas fuerzas sobre la materia, que es un dato importantísimo para resolver la cuestion, y las opiniones fluctúan entre dos hipótesis, de las cuales daremos una idea.

La primera, debida á Weber y desenvuelta por él, Riemann y Neumann establece que las moléculas eléctricas son solicitadas por fuerzas que obran á distancia, segun la linea recta que las une; pero esas fuerzas no se manifiestan instantáneamente sino que para obrar necesitan de un tiempo conveniente, dependiente de la distancia de las moléculas electrizadas.

La otra hipótesis, debida á Faraday, ha sido desarrollada en sus consecuencias por W. Thomson y Maywell. En ella no se admite la accion de una fuerza obrando á cierta distancia. La accion de la electricidad se compara á la de la luz, y se supone ejerciéndose como ella, sobre un medio que debe llenar todos los cuerpos, ya sea el *éter* ó ya una sustancia análoga, de donde se deduce que las acciones eléctricas, lo mismo que las luminosas, deben ejercerse con una velocidad *limitada* y no instantanea. Se deduce igualmente que la velocidad de las acciones eléctricas debe ser igual á la de la luz. Este es á la vez un resultado que M. Maxwell ha encontrado, por medio de una suposicion sobre la naturaleza del medio que debia servir para las acciones eléctricas. La esperiencia parece tambien confirmarlo. Con todo, la cuestion es objeto de estudios sérios en la actualidad por un *comité de la asociacion británica para el progreso de las ciencias.*

(Concluirá)

Noticias generales

Famoso caballero de industria.—Leemos en los periódicos franceses, que acaba de ser descubierto un famoso caballero de industria.

Su verdadero nombre era Alberto Huerel, hijo de un tavernero de Paris, recibió una brillante educacion y á los 20 años entró de corredor de una fuerte casa de comercio, poco despues contaba apenas 21 año; se lanzó á utilisar los dotes especiales que la naturaleza le habia dado, era simpático de buena figura, viajó casi toda la Europa con el nombre de Marquez de Carante.

Despues de hecer víctimas en todas partes, llegó á Paris, allí dió banquetes, magníficos recibos en que supo reunir la aristocracia de la fortuna, banqueros millonarios, se daban cita en sus elegantes salones.

Daba almuerzos de doscientos francos á las mujeres mas de moda; y con su misma opulencia consiguió grandes sumas de dinero. Por fin la policía le empezó á buscar, en todas las principales ciudades de Europa fué denunciado por el telégrafo y despues que pasó un año, sin podersele descubrir, se consiguió aprehenderlo en Autan.

Allí habiendo confiado su nombre por el de Conde de Beaumont, atrajo sobre él sospechas que lo perdieron.

Se le ha condenado á cinco años de presidio.

La internacional en Paris.—Sus teorias se reducen á las siguientes:

1°. Destruccion de todo estado político;
2°. Sustitucion del estado político por las asociaciones de trabajadores.
3°. Liquidacion social;
4°. Propiedad colectiva de la tierra;
5°. Apropiacion en comun de todos los instrumentos de trabajo;
6°. Ateismo en relijion; materialismo en filosofía.

Fabricacion de papel en Chile.—Leemos en el *Mercurio:*

A los accionistas de la compañia formada en Valparaiso para establecer una fábrica de papel damos la siguiente noticia que traducimos de la *Gazette de Nivelles:*

«Uno de los principales establecimientos industriales acaba de realizar un resultados que le hace mucho honor.

El 15 de noviembre último los señores Chantrenne, padre ó hijo, construtores mecánicos, contrataron con don Recaredo S. Tornero, director de un gran diario en Chile (el *Mercurio* de Valparaiso) la construcion de una máquina de fabricar papel, de un metro 60 centímetros de ancho, y desde ocho dias acá esto inportante encargo se ha realizado completamente.

Esta hermosa máquina tiene 25 metros de largo y dos cilindros. Con axesorios, pesa como 250,000 kilogramos, y el principal cilindro secador 3,500 kilógramos.

Los principales fabricantes de papel de este pais han venido ya á ver este aparato tan notable por sus proporciones y su perfeccion, como por su rápida ejecucion.

Alfonso Karr.—El famoso novelista frances Alfonso Karr propone á los literatos franceses de nombradía que cada uno de ellos escriba un libro, cuyo producto se dedique á pagar una parte de la indemnizacion á Alemania.

Estupendos honorarios.—Los mayores honorarios pagados en los Estados Unidos á un abogado fueron 100,000 pesos que cobró Clackson, N. Potter á una compañía de ferro carril. Mas que eso acába de hacer el gobierno ingles, pagando á sir Roundell Palmer 150,000 pesos por una consulta sobre el arbitramiento de Jinebra.

¡Y aquí no se huelen!

Parlamento ingles.—Un bill presentado por Mr. Fawcett, para abrir la Uuniversidad protestante de Dublin á los jóvenes de cualquiera relijion, sin exijirles préviamente un acta de adhesion á la fé anglicana, fué aprobado por 94 votos contra 21. Este bill, consecuencia lójica de las leyes que impusieron la misma reforma á las Universidades inglesas y que suprimieron la Iglesia oficial en Irlanda, fue combatido por los Diputados católicos de esta isla. Querian que se mantuvieran el privilejio protestante en ódio á la aproximacion de las diferentes sectas mediante una enseñanza filosófica comun.

La viruela.—Un cirujano del ejército ingles en China ha descubierto un remedio muy eficaz para las viruelas. La enfermedad se trata del modo siguiente:

Cuando la fiebre que la precede ha llegado á su mas alto grado, antes de que aparezca la erupcion se frota el pecho con aceite de croton y ungüento tartárico, lo cual hace que toda la erupcion aparezca en aquella parte del cuerpo y no en el resto de él.

Por medio de semejante tratamiento se obtiene tambien que dicha erupcion sea completa, impidiendo que la enfermedad ataque los órganos internos.

Tal es el método que se ha adoptado en el ejército ingles en China y se considera como una cura perfecta.

Moneda á vapor.—De la «República» de Chile:

El señor don Jorje Waldmann, primer maquinista de este establecimiento, acaba de llegar de Potosí y nos ha favorecido con los datos siguientes:

La moneda funciona con toda perfeccion y está corriente, la prensa grande sella 80 bolivianos por minuto y la prensa chica dá de 120 hasta 140 piezas de moneda sencilla por minuto.

Desgraciadamente la internacion de pastas no corresponde al trabajo de la máquina, así es que esta solo tiene ocupacion por diez ó doce dias mensuales.

	Bolivianos.
En el mes de enero se sellaron........	94,000
» » de febrero »	164,000
» » de marzo »	191,000

Ademas se sellaron en los últimos ocho meses $ 200,000, en tomines; reales y medios.

Viruelas! Viruelas!—«El Dr. Bird, segun la *Revista Mercantil*, usa una pomada hecha con carbon y manteca que impide que la viruela deje señales en la tez.

Debe aplicarse frecuentemente sobre la piel de la cara, cuello y manos, apenas empieza la enfermedad, y esto continuarlo sin cesar hasta que cesa todo síntoma de supuracion. Ademas, esto impide que los granos produzcan comezon; acorta la duracion de la enfermedad y deja la tez sin una mancha; protejida la erupcion con la pomada no da señal de potulacion; el carbon impide la accion de la luz sobre la piel y la manteca la del aire.»

¿Quien quiere ser objeto del ensayo?

Bazaine y M. Mahon.—Un despacho de Paris dice que en el juicio de los editores del *Figaro*, ayer aseguró el Mariscal Mac-Mahon que despues de varias comunicaciones entre las dos alas del ejército, la marcha á Selan fué directamente contra sus deseos, y que lo que quiso fué volver á Paris. El testimonio de mariscal Mac-Mahon causa mucha impresion.

Cable sub-marino—Dice un diario frances:

En estos dias se ha celebrado en Versailles una conferencia diplomática, presidida por Remusat, entre los representantes de Italia, Brasil, Portugal y Dinamarca, y se ha decidido la anulacion de la consecion hecha en 1866 á la Sociedad Balestrini para la colocacion de una línea submarina entre Europa y el Brasil, con ramificacion en las Antillas. La sociedad no habia cumplido con ninguna de las condiciones del tratado y la consecion, en mejores condiciones que la primera, ha sido hecha á una sociedad inglesa.

Ecos del dia

Nota Diplomática.—Hace pocos dias que anunciabamos que de Rio Janeiro nos escribian, que el Gobierno Imperial se ... onia exigirle al Argentino el retiro de la última nota del Dr. Tejedor. Hoy se nos asegura que la exijencia ha sido hecha ya,—habiendo recibido nuestro gobierno una nota al respecto por el paquete inglés.

Montevideo.—Fechas hasta el 9.

Dicen los cólegas de allí:

—Hoy aparecerá La República, diario blanco, á la tarde.

—Antenoche falleció en pocos momentos; de una congestion cerebral, el señor don Victor Olave.

—Se nos dice que el hijo del general Caraballo, está enfermo de bastante gravedad.

—Tras antenoche á las siete y media, encalló en la restinga de la Isla de Flores, la fragata francesa «France et Plata,» cargada de sal y consignada á los Sres. Lecesne Busch y Ca. del comercio de Buenos Aires. Navegaba sin práctico.

—Ayer ha presentado á la superioridad, don Vicente Garzon, fiscal del Mercado Central, un cuadro demostrativo de las rentas producidas por aquel Mercado en el mes de Mayo.

Ascienden á 6,481 pesos.

—El «Neva» ha traido 159 mil libras esterlinas del empréstito paraguayo celebrado en Lóndres y 200,000 para el Gobierno Oriental por el donominado Uruguayo.

—Llegó anteayer á esta ciudad el Coronel Aparicio, y hoy partió para la Florida.

Cabo Santa Maria.—Ha ocurrido allí un accidente espantoso.

He aquí algunos detalles dados por un cólega de Montevideo.

Es posible que haya V. sabido la terrible desgracia que ha sucedido en el Cabo de Sta. Maria el dia 4 de Mayo á las nueve y media de la noche. Hé aquí lo que acaba de acontecer: la torre del faro que tenia ya cerca de 30 metros de elevacion se vino abajo escapando yo por milagro de este horroso desastre. Renuncio por hoy á hacer á V. un detalle de todo, pues pienso hacerlo de viva voz dentro de pocos dias. Mi cabeza está aun ofuscada con lo que ha sucedido, y escribo á V. esta carta por conducto de un *express* que me promete estar en esa el martes á la noche ó el miércoles de mañana.

Diez y siete individuos han sido muertos y enterrados entre los escombros. Hé aquí sus nombres:

Los heridos son:

Petruz—capataz con las piernas quebradas y varias otras heridas en el cuerpo, pero no de gravedad.
Francisco—carpintero mayor, con la pierna izquierda quebrada.
Salvatus—peon, con dos dedos cortados y varias heridas en el cuerpo.
Colombo—peon, las piernas quebradas.
Maurelli—albañil, con la cabeza abierta y varias heridas en el cuerpo.
Cenelli, levemente herido.
Franche, id. id.
Genacini, id. id.
Galdini, id. id.
Mineux, id. id.

Todo lo ocurrido me parece un imposible, y no puedo menos de dar gracias á Dios por haberme sacado sano y salvo.

Liquidacion.—La contaduria nacional liquidó el 8 en el Rosario los derechos siguientes:

Derecho de importacion	$ fts.	3245 55
« « esportacion	«	650 05
Total	$ fts.	3895 60

La Marchetti.—Por diarios de Paris venidos ultimamente sabemos que esta cantatriz dió un *fiasco* atroz en el Teatro Italiano de Paris.

Uno de los periódicos que tenemos á la vista termina su crónica con estas palabras:

«La Marchetti está muy abajo de toda crítica.»

No se puede decir mas.

Venta.—En el partido de Rojas ha tenido lugar una importante negociacion.

Ha sido vendida en remate público judicial una estancia que estaba tasada en 348,000 pesos moneda corriente.

Sus vendedores, Sres. Nazar, Gonzalez Calan y Ca., obtuvieron el precio de 614,217 pesos moneda corriente, es decir un esceso sobre la tasacion de 266,217 pesos.

El nuevo Gobernador.—Felicitamos sinceramente al nuevo Gobernador por sus esfuerzos en ... los males de nuestra campaña dice la «Voz ... Saladillo».

El pr... de ley para aliviar los Guardias Nacionales del servicio de la frontera ... la circular á ... Jueces de Paz que publica ... en otro lugar daran á nuestros lectores la medida de esos esfuerzos.

D. Salustio Zuviría.—El 7 del corriente dejó de existir este caballero, hermano del doctor don Fenelon.

Desde el tiempo de la epidemia de la fiebre en Buenos Aires contrajo una grave enfermedad, que es la que lo ha llevado á la tumba en el segundo tercio de la vida.

Acompañamos á sus deudos en el justo dolor que esperimentan.

Mensagerias Orientales.—La sociedad Montevideana de este nombre, ha resuelto amortizar hasta *quinientas acciones* de la espresada sociedad, fijándose el dia 17 de este mes, á las dos ... tarde, para la presentacion de propuestas en la misma agencia esquina de las calles Florida y Uruguay, hasta el valor nominal de las acciones.

Las propuestas serán abiertas á la hora fijada en presencia de los interesados, siendo aceptadas en primer término las que se presenten á un tipo mas bajo de la par, y en caso de que á igual tipo se presente un número de acciones superior á la cantidad determinada de *quinientas acciones*, se prorratearán las que queden en la proporcion que corresponda á cada proponente.

Mendoza.—La «Libertad» hasta el 24.

—Este cólega se ocupa de demostrar las conveniencias que traerá á la provincia el establecimiento del departamento de agronomía.

—El mismo se opone á la creacion de una escuela modelo, diciendo que hacen falta edificios para escuelas primarias en la campaña.

—Demuestra en un artículo la inconveniencia de la movilizacion contínua de la guardia nacional, con los hechos que ocurren casi diariamente de que son perseguidos los que no son afectos á los comandantes ó al gobierno.

—El camino de Chile por Uspallata ha sido cerrado por el temporal.

Con este motivo el Gefe de policía que se encontraba en Chile, debia regresar á Mendoza por Magallanes, haciendo escala en Montevideo y Buenos Aires.

Saladillo.—El 5 los precios del ganado eran así:

Novillos de Saladero—180 á 260.
Vacas de id.—120 á 140.
Carne y sebo—220 á 250.
Cueros de novillo—160 y 170.
Id. de vaca—110 y 120.
Terneros—60 y 80.
Capones—45 y 55.

150,000 libras esterlinas.—Los hermanos ... han remitido ayer para el ... lidad, destinada al Gobierno.

[illegible]

...de Policía, que impuesto de lo que sucedia, los redujo á prision.

Atleta.—Uno que se ejercitaba en las costillas de su hermana, ha sido preso por las autoridades policiales.

El dios Baco era quien le inspiraba tan *dulce* pasatiempo.

Reyerta.—Ayer tuvo lugar una de *San Quintin*, entre varios mozos de cordel y un pordiosero.

Este último salió con grandes contusiones.

El hecho tuvo lugar en la tienda calle de Rivadavia y Jujuy.

Conato de robo.—Por esta causa ha sido puesto entre rejas el individuo Pastor Badia.

Será puesto á disposicion del Juez del Crimen.

Confianza.—Un dependiente de una casa de Comercio, que abusando de la confianza que le daba su patron, le limpiaba continuamente los cajones del escritorio, ha sido reducido á prision á pedido de aquel.

Enfermo.—Antiyer se encontró en el patio de la casa calle de Victoria 16, al individuo Pedro Silva, que no pudiendo soportar sus dolencias, cayó desfallecido.

Fué recojido por la Policía y remitido al Hospital.

Policía.—Los presos que entraron ayer en este Departamento son:

Argentinos 35, italianos 23, españoles 7, orientales 3, alemanes 3, franceses 1, norte-americanos 2, brasileros 1, paraguayos 1.

De estos, diez han recobrado la libertad.

Francisco Silva.—Este individuo de nacionalidad brasilera ha sido tomado por las autoridades policiales por hacer circular moneda falsa.

Se cree sea cómplice de los últimos falsificadores tomados por la Policía.

Enajenacion mental.—Por hallarse atacados de esta dolencia han sido detenidos en la Policía los individuos Nicolás Basano y Juan Ferreyra.

Este último ha sido remitido por el Juez de Paz de Lobos.

Ejercicio de batallon.—El domingo hizo ejercicio de batallon el cuerpo de vigilantes, en la plaza de Santa Lucía, mandada por su gefe el Sr. Sagastizabal.

Estuvo muy bueno.

Incomunicado.—Anoche ha sido remitido á la Policía un joven dependiente de una casa de comercio por creersele cómplise en una falsificacion de moneda metálica.

Luis Fracasini.—Este individuo há sido remitido anoche á la Policía por haber perpetrado un robo de valiosos objetos.

Desórden.—Anoche fueron arrestados tres carreros menores de edad, por intentar desarmar á un vijilante, que les ordenaba vinieran con él á la comisaria.

Por lo visto los jóvenes prometen.

Horrible infanticidio.—Acabamos de ver en la Policía el cádaver de una criatura al parecer nacida ayer.

Dicen que se encontró en el Paseo de Julio.

Es una criatura de tiempo y viene envuelta en finos pañales,

Cáusa célebre.—Nos dicen que muy pronto se va á ver en los Tribunales una de esas causas, que como meteoros aparecen, de tiempo en tiempo, en las sociedades cultas y atraen la atencion jeneral por su enorme criminalidad ó por su rareza ó circunstancias; cuando no por las personas que figuran.

Se trata de lo siguiente:

«Robo escandaloso de una casa de negocio con todos sus documentos y libros.»

«El robado es un antiguo comerciante de esta «plaza y de Rio Grande del Sud.»

«Los ladrones son sus propios hijos.

«Hay infinidad de circunstancias dignas de ver «la luz pública.»

El Nacional.—Quedamos plenamente satisfechos de las aplicaciones que ha tenido la deferencia de darnos el estimable cólega

Movimiento del Puerto.—Entradas Junio 9 y 10.

Vapor «Herminia» de la Colonia con pasajeros 7.
«Italo Platense» Génova y escalas con pasajeros 505.
«Rio Uruguay» del Uruguay con pasajeros 35.
«Onyx» de Montevideo con pasajeros 85.
Bergantin aleman «Fucedrick» Hamburgo con pasajeros 1.
Goleta «Fheodor» Hamburgo con pasajeros 2.

Inhumaciones.—Del dia 9.

Cementerio del Norte

Juan R. Velasquez, 64 años, apoplejía.
Miguel Uribelarrea, 70 id reblandecimiento cerebral.
Francisca U. de Nezaval, 70 id, consuncion.
Torcuato Barbosa, 2 dias asfixia.
Sebastian Nuñez, 51 año, disenteria.
María Cornel, 64 id; vicio orgánico.
Marcelino Dakin, 7 dias, tétano.

Cementerio de la Chacarita.

Eujenia Santos, 19 años, viruela.
Francisco Banden, 60 id, pleuro-numonia.
Urzula Puebla, 4 id, viruela.
Angel Ferrari, 25 id, tisis pulmonar.
Antonio Castel, 38 id, id, id.
Manuela Frias, 4 id, viruela.
Margarita Reta, 8 id, ajina.
Teresa Livana, 7 dias mal.
Fidel Barrera, 9 id, tétano.
José Carbonell, 1 id, mal.
Alberto Gasolini 1 id falta de desarrollo.
Anjel Rolante, 7 meses, pulmonic.
Ambrosio Rotmi, 5 años, fiebre tifoidea.
Pascual Figueroa, 53 id, pulmonia.

Boletin de sangre, de escándalos y robos.—*Robo*—En la calle de Ombú, fué asaltado un jóven por dos morenos. El asaltado iba sin armas y comprendiendo que toda resistencia era inutil se vió obligado á entregar cuanto dinero llevaba.

Escándalo—En una casa de la calle de Corrientes, dos meretrices se sacudieron sendos golpes en plena sala, en una academia de baile. Aquellas fieras estavan tan enconadas que fué preciso la internacional policial para separarlas y calmarlas. Ambas fueron conducidas ante el comisario respectivo. Estas linderas agregamos las que con detalle van en otro lugar.

Congreso Nacional.—Se reunió ayer la Cámara de Diputados. Despues de leer varios asuntos entrados en Secretaria se sancionó lo siguiente:—

Art. 1.° Suprímese la prision por deudas en todas las causas civiles y mercantiles que se tramiten ante los Tribunales Nacionales.

Art. 2.°—Esceptúase solamente de esta disposicion:

1.°—Los casos de quiebra mercantil rejidos por el artículo 1 549 del Código de Comercio.

2.°—Los casos insolvencia, en que por la informacion sumaria, se acredite que ha habido dolo ó fraude por parte del deudor.

Art. 3.°—La prision preventiva á que se refiere el art. 1,549 del Código de Comercio y la establecida en el inciso 2.° del artículo anterior no podrá durar mas, de un mes, pasado el cual el deudor será puesto en libertad.

Art. 4.°—Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias á la presente ley.

—Art. 1°—Autorízase á la Junta del Crédito Público Nacional para invertir hasta la suma de trescientos setenta mil pesos fuertes, en la compra de cajas para el depósito y seguridad de los espedientes de esa oficina.

Art. 2°—Abrese un crédito suplementario al item 5,°, inciso 3.° del Ministrrio del Interior, en el presupuesto vigente por la suma espresada en el artículo anterior.

Puesto en discusion el dictámen de la Comision de Hacienda aprobando el proyecto de ley mandado en revision por el Senado concediendo 50 leguas cuadradas de tierra en la costa Este de Patagonia para colonizar, lo fundó el Sr. Uriburu,

El Dr. Rawson propuso que volveria el asuntos á comision para que estudiándolo de nuevo presentase otro ó el mismo dictamen para la próxima sesion.

El orador insinuó la conveniencia de aquellos ciudadanos estranjeros que obtuvieran una consecion de tierras estuvieran obligados á naturalizarse en el país, y se mostró enemigo de hacer concesiones que solo un tercero debiera realizar.

Sostuvo estas dos proposiciones con su reconocida elocuencia.

Siendo apoyada la mocion se votó y fué aprobada por notable mayoria, pasando en seguida á un cuarto intermedio.

Despues de esto se sancionó el siguiente dictamen de la Comision de Hacienda:

La comision de Hacienda ha tomado en consideracion la peticion de los señores Don Antonio Gomez, Montalo, Portilla, Esquiro, Samanini, Larguia y Dufourf solicitando la consecion de terrenos nacionales en Patagonia y tiene el honor de aconsejar el siguiente proyecto de.

DECRETO

Art. único—«No ha lugar.»

Ultima Hora.

Montevideo

(*De nuestro corresponsal telegráfico.*)

Junio 10 p. m.

Se vendieron mil barricas azucar refinada del Havre á treinta y cuatro reales. papel despachado Importantes cantidades vino Bardeosse realizaran á precios reservados espo tacion paralizada.

Cámara de Diputados

Sesion de anoche.

Presentó juramento el diputado Quirno Costa.

El Dr. del Valle presentó un proyecto sobre acumulamiento de empleos en una sola persona, del cual se habia tratado yá, en la convencion, Pasó á la comision.

Se nombró á los Señores Toledo y Oliveira para integrar la comision de cuentas.

El Dr. J. M. Nuñez hizo mocion para que la comicion de lejislacion, se espidiera para la próxima sesion y sobre el proyecto de enjuciamiento civil, diciendo que las leyes de partida habian sido hechas para el siglo XIX por lo tanto para otras costumbres, añadiendo que el referido proyecto hacia dos años estaba en cartera.

El Dr. Kier como miembro de la Comision dijo que, se ocupaban de ello, pero que era imposible hacerlo para la próxima sesion.

El Dr. del Valle pidió que la Comision se ocupara con ... urgencia de este asunto.

El Dr. Lagos Garcia pidió se nombrara una Comision especial.

Se votó la mocion del primero y fué rechazada.

La del segundo se aceptó.

En la próxima sesion el Sr. Presidente nombrará los ... diputados, de que deberá componer.

Se ... órden del dia.

La ... de Hacienda presentó un proyecto de ... para refacciones de la junta de Crédito Público ... importante 150,750 $ m/c. Se aceptó.

La misma Comision presento un proyecto para que el Gobierno se suscribiera para 3,000 acciones de 20 $ para la Exposicion Universal de Buenos Aires, debiendo estas ser pagadas despues de haber 10,000 acciones suscrita por particulares. Se aceptó.

La misma, presentó un proyecto, para que del empréstito de 1870 y que estaba desitado en el Banco de la Provincia, se paguen los intereses del mismo.

A la hora de cerrar nuestro diario, la C. de D. quedaba en cuarto intermedio.

Superior Tribunal de Justicia.

Tercera Instancia.

Martes 11

Los mismos—Exámen de Abogado del Dr. Don Adolfo Carrasco Albano.

Señores—Somellera, Pica, Salas, Alsina, Eguia Escalada, Kier—D. Diego C. Thompson y Ca. y Bemberg Heimendhal y Ca. con Mauá y Ca. sobre cumplimiento de un contrato—Apelacion—Abogados—Dres Irigoyen D. B. y Garrigos.

Miércoles 12.

Señores: Somellera, Gonzalez, Dominguez, Langenhein, Eguia, Escalada, Kier—El síndico del concurso de D. Roque Maria Suarez con el Banco de la Provincia, sobre mejor derecho en sus créditos. Apelacion en relacion. Abogados: Dres. Garcia, Quirno y Ruiz de los Llanos.

Juéves 13

Todos los señores del Superior Tribunal—D. Zacarias Bonorino, con D. Juan Ronfante, sobre mejor derecho á un terreno en Belgrano. Apelacion en relacion. Abogados: Dres. Pinedo y Tarnari.

Viérnes 14

Señores: Pica, Salas, Alsina, Gonzalez, Dominguez, Kier—D. Pedro Taroni con D. Juan A. Sierra. sobre entrega de una finca y pago de mejora—Apelacion—Abogados: Dres. Lagos, Garcia y Varela (D. L.)

Sábado 15.

Señores: Somellera, Gonzalez, Dominguez, Langenhein, Eguia, Escalada, Kier—D. José Maria Huergo por D. Pedro Peña, en los autos seguidos por D. Juan Laute...d con Putois Peñe y Ca sobre encarcelacion—Apelacion en relacion—Abogados—Dr Palacios (D. P.)

Señores—Somellera, Pica, Salas, Alsina, Eguia Escalada, Kier—D. Santiago Escola, en los autos seguidos por Da. Teresa Conte de Ferrari, con Luizoni y Fontana sobre subrogacion de un contrato y ortogamiento de un poder—Apelacion en relacion—Abogado—Dr. Plaza Monero.

Buenos Aires, Junio 7 de 1872.

Sala primera de 1° civil en turno de lo Mercantil por el mes actual.

Causas que verá en la semana entrante, entendiendose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado, las en que recayese serán trasladadas á otros de los que le siga, haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Mártes 11.

Sres. Pica, Salas, Alsina—Civil D. Norberto Villegas con la testamentería de D. Juan Diaz por cobro de pesos—Abogados Tomás Coronel y Perez Gomar—Procuradores, Silva y Britos.

Los mismos—Civil El Dr. D. Emilio A. Agrelo con la empresa del ferro-carril del Norte por cobro de pesos—Abogados Gomez (D. Juan Carlos) é Irigoyen (D. Bernardo)—Procurador Frugoni.

Los mismos—Civil—D. Patricio Vazquez con el concurso de D. Melchor Piñero por cobro de pesos—Abogados, Obarrio y Lopez (D. V. F.)—Procurador Lamas.

Juez Semanero el Sr. vocal Dr. Alsina.
Escribano de esta sala—Garay.

Buenos Aires, Junio 8 de 1872.

Suprema Corte de Justicia Nacional

Martes 11.

D. Tomas Santa Ana contra varios ciudadanos de Catamarca por forndas y calumias en las protestas hecsas contra la eccion del 1° de Enero último para Diputados Nacionales

Juéves 13.

Martines D. Juan contra Barcos D. Asencio por estudios y flete; apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Sábado 15.

Ocampo D. Manuel, con el Fisco Nacional sobre desembargo de mercaderías en la Aduana del Rosario, é incidente sobre nulidad de una sentencia; apelacion del Juzgado Seccional en le Rosario de Santa Fé.

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 10 de 1872.

Aunque habia 177,000 ps. plata de vencimientos las operaciones de Fondos Públicos Nacionales empezaron tarde y fueron muy poco animadas, aunque las ventas no carecieron de importancia.

Se anotaron 136,000 pesos, á precios tres octavos mas bajos que el sábado, segun el detalle siguiente:

Al contado 1,000 al 74 5/8 p.$.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/2 id.
Para el 30, 100,000 id id 3/4 id.
Julio 10, 20,000 id 83 1/2 id.

El año pasado cerraron al contado al 67 7/8 p.$.

Despues de hora no se hizo nada importante que merezca mencionarse.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de comercio, 11,500 pesos pfts. en títulos de 8 p.$ de renta anual, y de 2 id de amortizacion por trimestres, así:

Al contado 7,500 série A. al 95 1/2.
Id id 9,000 id id id id quedardo firmes.

Fondos Puentes y caminos

El sábado, fuera de la Bolsa se efectuaron; 10,000 pfts. al contado, al 95 1/2 p.$.

Renovacion de títulos

El directorio del Crédito Público Nacional, llama á los tenedores de títulos de Puentes y caminos, papel amarillo, del núm 1 al 326, para cambiarlos por los nuevamente emitidos.

Se previene, que el plazo concedido, es hasta el 30 del corriente.

Cambios

Siguen efectuándose sin variacion notable en las cotizaciones fijadas en los dias anteriores.

Frutos del pais

He aquí las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones.

Cueros vacunos secos

385 de campo Norte 170.
2.0 id id Sud 172.
350 al barrer id 163.

Cueros de potro

90 al barrer Norte 50.
168 listos id 52.
120 estilo de embarque Sud 53.
78 clase comun id 61.

Cueros lanares

100 docenas matadero Norte 246.
170 id id id 240.
300 id campo id 180.
90 id estacion id 125.
66 id desechos id 65.
99 id id Sud 70.
110 id pelados id 105.
140 id estacion id 120.
200 id campo id 188.
60 id matadero id 285.
100 id id id 250.

Cueros de corderitos

800 docenas Norte 20.
600 id Sud 22.

Cueros de nutria

400 libras del Norte 5 1/8.
300 id id Sud 4 3/4.

Cerda

40 arb. del Norte 178.
50 id id id 180.
70 id del Sud 195.

Sebo de caracero

200 arb; en pansas Norte 43.
280 id id cascos id 44.
150 id pisado id 31.
190 id id Sud 32.
400 id en vejigas, id 42.

Telégramas de Montevideo

Junio 10—2 3/4

A la Bolsa—

Londres, «Lacidon,» Rio Grande, «Calderon.» Salen, el "Porteña" y "Rio de la Plata."

Al llegar, 1,400 sacos arroz de Batavia, á 9 3/4.

Un lote ceniza, á 21 1/2, 1,000 barricas azucar refinado del Havre, á 30 1/4 despachado.

A la Sala de Residentes—

Papel, 3 1/8, Deuda interna, 53 1/4, Cambio, 51 1/8 y 51 1/4, 250 toneladas ceniza, 21 1/2 oro.

Despacho de Aduana

Junio 8.

MUEBLES ARMAS Y ALHAJAS.

G. Ruschevin 1 cj. artículos de plata.
Daminini, 8 cj. muebles de nogal 3 jd i de jacarandá surtidos.
S. B. Hallo, 7 cj. sillas americanas surtidas.
Bates Stokes, 5 cj. marquezas y cajas de fiero y de bronse surtidal 2 cj fulminantes.

MEDICINAS DROGAS Y PINTURAS

Carlos Shan, y Ca. 45 cascos pintura comun en pasta 1 cj. 100 Lbs. añil.
Corte Rivi, y Ca. 93 cj. con 10 galones Kerosene,
Blo sch. 8, 6 barricas malt.
Mantel 50 j agua florida 10 cj. fl. res.
T. ledo M ac, 1 fardo de zapatillas 1 cj alcanfor 1 cj. bálsamo an elo 4 id jarabe 1 il sustancias medicinales 1 il cscára de granada 1 id jarabe.
Suté, y Ca. 8 cj pintura comun en pasta.

MERCERIA.

Julio Sanchez, 5 cj. perfumeria surtida.
Luis Belgrano, 20 cjs. lámparas de Kerosene.
Bember, 3 cj. aguas,
Challe, 1 id agua de monpolas.
Basale, 1 id flores artificiales.
Vragez 2 id merceria surtida.
Rossallini 30 id id,
S. Acazl, 5 id id.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA.

Federico Sagori, 1 cj. calzado surtido.
Alfredo Rosigoy 1 cj. artículos varios
Santos Colombo, 1 cj. 108 pares botines.
Juan Ze rest, 2 cj artículos varios.
Mallman, 1 cj. 169 pares polainas.

FERRETERIA Y NAVALES

Enrique Buelher, 95.70 tejas de canaleta.
Mai Lean, 50 rollos alambre.
F. Logry, 1 cj. clavos de cobre.
Mantels, 65 bultos escaquélas de madera.
Bates Stokes, 100 rollos alambre.
Chapon, 80 cuñetes clavos cortados 5 cj. grampas para corcos.
Bomberg, 3 id bandejas de laton.
G. Falcon, 7 id cerraduras.
Croppi 6 id cosinas económicas.
Prowel, 11 id cajas de fierro.
Shau, 122 id ferreteria surtida.
Herney, 20 cascos alambre.
Mitningran, 80 cj fierro galvanizado.
Drysdale, 16 cascos pavas de laton.
Banan, B. 13.800 tejas de marsella.

COMESTIBLES.

C. Lesperon, 6 cj. dulce.
Terrero, y hnos. 100 bolsas café.
Rocca, 101 cj. aceite en latas.
Perez, 23 id chocolate 100 id sardinas aprensadas.
Mona, 28 rollos tabaco negro.
Mantels, 3 cj. escobas 80 juegos tinas 35 dosenas baldes.

BEBIDAS

Devoto, hnos. 150 cascos aguardiente.
Meyer, 20 cj vino burdeos:
Melligan 100 barricas cerbeza 150 cj. id.
J. Fiscornia, 20 cj. cigarros suisos.
E. Ochoa, 150 garrafones. anisado.
A. Mena, 6 cj. cigarros alemanos.
Podeflores, 6 cj. cigarros habanos.

Marítima

Ultramar dia 10.

Génova, el 24 de Febrero, bergantin goleta oriental "Dos Albinas" 210 ton. cap. Antonio Somidei, á Marini y Ca con á la órden 1,930 sacos arroz, 400 cj. vermouth, 697 fardos papel, 1,270 cj. fideos.

Marsella, el 6 de Marzo. beg. ital. "Sette Frattelli" 264 ton. cap. G. B. Chiapetla, á B. Viale Hnos. con 180,000 baldosas, 300 bas. tierra romana, 100 caj aceite de sciamo, 800 caj id plagniol, 400 caj vermouthe, 100 caj agenjo, 85 fd. papel.

Montevideo el 7 del corriente vapor oriental, «Rio de la Plata» 350 tons. cap. Ramon G. Panasco, á A. Matti y Piera, con, á Apesteguy Hnos. 50 fd. y 12 caj. mercs. á R. Cranovell y Ca. 9 caj. id, á C. Clausen y Ca. 23 caj D. Rivera 2 bolsas id, a J. C. Sanchez y Ca. 8 bultos, id á. J. B. Gabastou 6 id id, á las órben 1 caj id á Roic Enos. 1 caj id á Bomberg Hnos 1 caj id á Treina Croppi y Ca. 1 caj id á Zimmermann y Ca. 4 btos id á Gumaran y Ca. 1 id id, á Kladdeback y Ca. 1 paquete id, á M. S. Bagley 1 caj id á J. G. Nentengola 1 bto. id á L. Cazula 10 caj huevos.

Burdeos el 21 de marzo, bares francesa «Bayonnaise» 362 tons. cap. Aurio.

Montevideo el 8 del corriente vapor inglos «Herminia» 100 tons. cap. Mc. Arlhur á R vio y Foley—chn á Kohlotedt Ca. 108 caj mercans. á Molina y Gondra 1 caj id á Darto y Nerbe 5 caj id, á Tomas Dugind y Ca. 13 caj á Rocha é Hilos 74 caj quesos, 30 caj pasas.

Génova el 5 d. Mayo, Marsella el 9, Gaibraltar el 17, barcelona el 20 y Montevo el 7 del corriente, vapor italiano «Italo Platense» 1044 tons. cap A: zar, á F. F. Cecchi, con 551 pasajeros.

De Marsella, á M. Narclaresl cj. vino con general.

Rio Grande, Gta. francesa «Porteña» 83 ton Marceres, á Hnos. con 20 cargamento general. azar 120

Rosario el 8 del cort. vapor nacional Gral N. ene tons. maiino á Perez y Gomensoro con cargamento g ral.

Boston el 2 de Abril bc. amca. Ctara 523 tons. cap. de Nicholto á Tomás Dysdale. H. 312,000 piés madera.

Entradas Dia 9

Uruguay vap ing. Silex.
Montevidao id id honyx.
Genova id ital Italo platense.
Rosario id nach Grat Nazar.
Marsella, berg. ital Sette Eranteil á viale Hnos.
Burdeos bia frag Bayonaise á Verger Hnos.
Victoria vap. nac. Aguila.

Dia 10

Uruhuay vap. Rio Uruguy.
Montevideo id eng Herminia.
Boston bc. Clara á Deyisdale Hnos.
Hanburgo id alon Fredich. á Botero Hnos id id id Sondor á mantel Ofeller.

Salidas dia 9

Liverpool vap. ing Obers.
Uruguay id id Onilk.
Montevideo id id Silex.

Dia 10

Montevideo. id Rio Uruguay.
Colonia y Montevideo vap ing Erminia.

Cabotaje Dia 10

Victoria pab Hugo Bossi 34 tons pat Jose Gagio á Hills ner Hnos á id oermes limonada 29 id id 5 bar, coñac 22 vermuth 33 id hespiridina 60 id alenjo 38 id coñac á Kerman 1090 fanegas cal Bateria.

San Nicolas gta Amor Paterno 29 tons pat. á Porrisiua á Nuñes Hnos á F. Lilliam 800 cajs vacs secos 109 bolsas afrecho «Ria guelo»

Villa colon plibt. Cecilia toneladas T. Elena á Nuñoz basa 58 cueros vacunos 210 cueros lanares 3 bolsas cerda 273 fngs. 27 toneladas Bardorcon á Nuñez Hnos 100 fds bal Riachuelo.

Badadero plbt Cavori 14 tons plata Sasori á nuñez. 112 cs. vacs. becerro 2 cs. carpichos 175 fgas trigo Fraolnelo.

Baradero, bdra Criolla 18 tons. pab. 17 fanegas esa lanares 60 dcs. es. nutria lo. 1½. docs cordero 11½ 1½ se cerda 50 cs. vacs. 15 crasa 59 fdos trigo. abejas 32 da. jae. Barracas.

Salida de vapores

Nueva tarifa de pasages

Vapores.

Lujan, Capitan y Provedor

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, reguirá la siguiente:

TARIFA.

A Zárate	cámara	5 pat.,	proa	3	«
« San Pedro	«	8	«	4	«
« San Nicolás	«	10	«	5	«
« Rosario	«	12	«	6	«
« Paraguay y Santa Fé.	«	21	«	11	

Los menores la mitad—tren y equipage *gratiis*

Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

HOY—Para el Baradero, Rosario, Parana, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan».

Hoy—Para el Salto y puertos intermedios del Urugay á 10 las de la mañana el «Rio de la Plata».

Jueves—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mana del Retiro el Provedor.

Jueves—Para Montevideo admite carga, pasajeros y encomiendas á las 5 de tarde el vapor «Rio de la Plata».

Agentes—A. Matti á Piera.

Cangallo 30

Diversiones públicas

VICTORIA

16 funcion de Abono, para el Martes 11.

Se pondrá en escena la lindisima comedia en tres actos y en verso orijinal de D. José Marco, en que toma parte la distinguida primera actriz Sra. Bremon, titulada:

Sol de Invierno

Dirigida por el Sr. Jordan y desempeñada por los dichos y la Sra. de Candel y el Sr. Candel.

Finalizado con una divertida.

Peti-Pieza

A las 7 ½.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los coredores en primera introduccion de letras y descuentos.

D. ... libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de ... recibidos en el Banco. Pasando 60 dias de su ... los reditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seran capital concluido, la uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas ... salidas por capital y los abonos por intereses que se ... desde el 1.º del mes o en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento,

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p. % al año.

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p % al año.

DEPOSITOS COMERCIALES

So ab ... el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil es dos mjc. con su sola firma garantida por documento separado or una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secetario.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacársis Lanuz.

Desde el 1.º de Junio en adelante, hasta nueva resotucion la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

En cuenta corriente. á la vista	5 % anual
A 60 dias	5½ »
90 dias	6 »
A seis meses	7½ »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista .... 5 p %

A plazo fijo de 30 dias	5
« « « 60 «	5½
« « « 90 «	

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4, y los Sábados hasta las 5.

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona...	5 p%.
« « se cobra..	12 «
A 30 dias fijos	6 «
A 60 dias id	7 «
A 90 dias id	8 «
Con treinta dias de aviso	7 «

Letras— Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, New York, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 1,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision del banco. La anualidad se divide en trimestre y semetre.

Série A.—Trimestral.

Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B.—Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série C.—Semestral

Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série D.—semestral

Dura 28 años 5 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá librertar el inmueble en todo s en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que frece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de grávamen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 1 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó se mestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibir depósito sin interés, que para su colocacion tendrán la apelacion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.º 111

José M. la Fuente.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros .... 6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1º de 1868.

pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin —Ernesto de las Carreras.

f. 1-28-29.

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 ½ (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: fuertes. 2,000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Armstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosia P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
Incendios—G. Schindler.

N. 1495 J

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. José Maria Cantilo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Percy.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31

	pesos fuertes	pesos plata.
4,248	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1.º de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rojir en esta Seccion todas las prescritas contenidas en los presentes Estatutos al trapo de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p% consolidado.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se llama cita y emplaza por término de treinta dias que empezarán á correr desde la publicacion del presente á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cárlos Eduardo Ronch, á fin de que dentro de dicho término y por dependencias de los autos testamentarios que estan tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que se halla adscripto el que firma, comparezcan á deducir sus acciones de que crean asistidos—Buenos Aires, Junio 3 de 1872—**Leandro Garcia.**

N. 1573 j10.30.10jl.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama emplaza á D. Beneditto Angelo para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de SS. y por intermedio del que suscribe á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le han promovido los Señores José R. de Olaso y compañia sobre cobre de pesos bajo apercibimiento de nombrarle un defensor sinó efectua—Buenos Aires, Junio 8 de 1872—**Manuel Terry.**

N. 1579 j10.3.13

LA PROTEGIDA

DE CAÑUELAS

CORREO NACIONAL.

Saldrá infaliblemente

Por el tren del Oeste, Ramal á Lobos, Estacion Las Heras, todos los dias regresando de Cañuelas todos los dias.

Agencia en Buenos Aires Cañuelas casa del mismo empresario Piedras 38.

Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde de dia anterior y la correspondencia hasta las diez de la noche.

Empresario.

Juan B. Garcia

N. 1584 j10.30.10jul.

AGUA OFTALMICA DE SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 ½, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y otros de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia.

El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Ramangé calle 25 de Mayo N. 198. **Precavers de las falsificaciones.**

N. 1575 j10.30.10jul.

Manuel Pina Agente Judicial. Se le encuentra diariamente en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos, á las dos de la tarde.

N. 1521 j.4.26.1j.

Portero Se necesita uno que sepa castellano y francés para un hotel de los principales de la ciudad, será inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Ocurrir calle Perú 77

N. 1581 j10.8.18

Comisionista Se necesita uno que sepa francés y castellano para un hotel de los principales de la ciudad, será inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Ocurrir calle Perú 77

N. 1582 j10.8.18

Niñera Se necesita en la calle del Perú 83 escalera de la derecha.

J. 10 5-15

¡¡NADA DE TRABAJO DE VALDE PERO SE COBRA LO JUSTO!!

Los ajentes de asuntos judiciales Pedro Rebollo y Dainel Cruz

Avisan á su numerosa clientela, tanto de la ciudad y campaña, como asi mismo á todas las personas que se dignen dispensarles su confianza que han trasladado su despacho á la calle de la Florida núm. 16.

Prevenimos tambien, que para el mejor desempeño de los negocios que se nos encomendado para tramitar ante los Tribunales de la República Oriental, como para lo que en lo sucesivo se nos confien; tenemos en Montevideo nuestro Agente Corresponsal, que lo es D. Ignacio C. Rebollo, hijo del primero, pudiendo por consecuencia garantir no solo la exactitud sino tambien el buen desempeño en los asuntos que se nos encomienden para tramitarles ante los Tribunales de la República vecina.

N. 1430 m.27.30.27.

DINERO Á INTERÉS

SOBRE HIPOTECA

Se proporciona del Banco Hipotecario á interés bajo y plazo muy largo ó bien dinero de particulares: Ocórrase al escritorio calle de Lima núm. 56.

N. 1338. m. 17. 30, 16 j.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR "ITALO PLATENSE"

EL VAPOR ITALO PLATENSE

Su comandante M. A. Zar.

Saldrá el dia doce de Junio á las 5 de la tarde para Génova y Nápoles haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo núm. 81 3/4.

El Gerente.
F. F. Cecchi.

N. 1562 j7 5 12

Se desea alquilar una casa que tenga de 8 á dies piezas. y con fondo; al sud se prefiero, ocurrir calle Perú 268.

N. 1563. j-8.3.12

MUCHACHOS

Para ser conchavados por un sueldo mensual, se necesitan en esta imprenta; deben traer recomendacion.

Se venden en la ciudad y á la circunferencia de siete leguas á todas direcciones várias grandes de terreno de 10 varas de frente hasta la cantidad que los interesados necesitan para casas, quintas ó chacras teniendo terrenos y campos con aguada permanente y de superior calidad en el Escritorio calle de Piedad núm. 115 encontrarán con quien tratar de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

N. 1566 j.8.30 8jul

DINERO

En el Escritorio calle Piedad No. 115 se adelantan las de dinero que precisan las personas que tengan que chanselar hipotecas y despues pasar al Banco hipotecario á recibir cédulas tambien se le proporciona dinero para pagar el trimestre y semestre al Banco y todos los gastos que tenga que hacer hasta quedar del todo arreglado y se le dan las cédulas hipotecarias al premio consiste del dia quedando despachado en el acto siendo los que se interesen ó curran á dicho Escritorio de once á 5 de la tarde.

N. 1565 j8. 30 9.

Males crónicos Como reumatismo, hígado úlceras, venereo, diarrea vista, estómagos, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho hidropesía, impotencia viruelas, toda clase de fiebre; se curan con el remedio de los agua, previniendo que en ningun caso se hace uso de los baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puede recibir con agrado, hasta un niño pepueño; Buen Orden núm. 521.

N. 1561 j.7.20.27

Manuel M. Faramiñan

Agente Judicial y Rematador. Sólo le encuentra en su domicilio, Comercio 236 á las nueve de la manana, y á las 2 de la tarde en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos.

No. 1620 j4.30.4.j.

LA POPULAR ARGENTINA

Caja de Ahorros

Se emiten acciones de DOS y DIEZ ps. fts. al portador, con derecho á los *PREMIOS DE CUATRO SORTEOS* que tendrán lugar en MARZO, JUNIO, SETIEMBRE y DICIEMBRE de todos los años.

Estos premios se forman del interés comun producido por todos los capitales ingresados en esta forma.

Con la adquisicion de esas acciones se obtienen los beneficios siguientes:

Habituarse á la economía y al ahorro, fuentes fecundas de moralidad y riqueza.

Poder conseguir UNA FORTUNA SIN PODER ARRIESGAR SU CAPITAL.

RETIRAR SU CAPITAL INTEGRO á los cinco años, haya ó no obtenido prémios en los sorteos.

CAMBIAR A TODO MOMENTO sus acciones siempre que alcanzen á la suma de 100 ps. fts. por títulos de renta de la Seccion de Beneficios Mútuos de la misma compañía recibiendo un interés trimestral á razon de 6 á 10 p% al año.

En caso de necesidad poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de sus acciones.

Calle de la Piedad núm. 213 ½

N.º 1522 60

EL PROXIMO SORTEO DE 30 DE JUNIO

NUEVAS MENSAGERIAS

DE LA

Invariable Porteña

CORREO NACIONAL

239—*ADMINISTRACION, RIVADAVIA*—239

PARA DOLORES Y AYACUCHO

DESDE EL PRIMER SABADO DE MAYO

Saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Palenque Chico y Grande, Ganna, San Miguel, Caleo, Nava, Bejarano, Laplasse, Chelforó, Canales y Ayacucho.

Todos los Sábados.

Regresa de Ayacucho todos los Miércoles.

Conductor y dueño.
MIGUEL M. LUPO

Sífilis, Venéreo.

Curacion radical por medio de las tan renombradas píldoras de Cubebina ó las de Copaibina del Dr. Beniquer, que tienen en sí la accion activa de la Cubeba ó de la Copaiba, careciendo de su repugnancia en la administracion. Su precio 25 $ mjc, caja, descuento al por mayor. Depósito general Piedras 178. Se encuentra en las farmacias principales.

N. 1506 J. 3-303-f

Oficina de Tierras Públicas

Por órden del Señor Gefe de la oficina de Tierras Públicas Doctor Don Juan José Montes de Oca, se cita llama y emplaza á la Señora Doña Dolores Olira es para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha se presente á la Escribania M. de Gobierno hade ser notificada de la resolucion recaida en el espediente que sigue con la sucesion de Don Prudencio Rosas sobre mejor derecho á un terreno en el Pueblo de Chascomus bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Ayres Mayo 31 de 1872 **Antonio O' Iriarte.** Escribano Mayor de Gobierno

No 1471. m 31 10 10j

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 ½.

REMATES

Adolfo Bullrich

De muebles y plantas esplendidas.
Calle Piedad N.º 401.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Nassera.

El Mártes 11 del corriente á las 12 en punto del dia rmataremos á la mas postura y dinero de contado por órden del Sr. Albacea todos los muebles plantas pertenecientes á la testamentaria del finado Sr. Massera cuyo normenor es como sigue:

PLANTAS; una magnífica coleccion de camelias, entre las cuales hay 1 alba, plena de 1 ½ varas de alto, del cabo. magnolias, jazmines diamelas y muchas otras que estarán á la vista; todas ellas en muy buen estado y de lo mejor que se conoce.

1 piano perpendicular de sobresalientes voces.

1 rico juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones y 12 sillas forro brocatela de seda española.

1 Juego de ante sala compuesto de 1 sofá y 6 sillas forro brocatela de seda ... todo con fundas de hilo.

1 medio juego completo de 1 sofá y 6 sillas forro terciopelo verde.

1 mesa de centro de caoba, 1 escritorio 1 confidente forro de hule, 1 lavatorio de jacarandá de tres cuerpos, 1 comoda de jacarandá, 2 rinconeras de id 1 comoda de caoba roble por dentro 1 cama de fierro dorada con pabellon 1 alfombrado de tripe doble ancho casi flamante, 2 rinconeras de caoba.

1 cuadro marco dorado con el retrato de Cárlos Mazzini, 1 cuadro con el retrato de D. Pastor Obligado cubiertos de composicion aceiteras de id trinchantes y demas útiles correspondientes á comedor, camas de bronce, bateria de cosina juegos de lavatorio, adornos de sala estatuas de porcelana viscuit.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una casa.

Calle de Santiago del Estero núm. 229.

Perteneciente á la testamentaria de doña Tomasa Chavarria de Nievas.

Por órden del señor Juez Dr. D. Jorje Echevarria.

El lúnes 17 de Junio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa por órden judicial, con 10 metros 39 milimetros de frente al Este por 38 metros 587 milímetros de fondo al Oeste, teniendo 2 piezas de material y pozo.

Esta tasada sumamente baja, en $ 79,872, siendo las 2 terceras partes. base para la venta $ 53,248mjc.

Para ver las escrituras h tasaciones á la escribania de D. Grehorio Ruiz Recoba Nueva número 98 y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

N.1568. j-8 9.17.

Por el mismo

JUDICIAL.

De la casa central Moreno núm. 212.

Perteneciente á la Testamentaria de la Señora Da. Rafaela Rodriguez Machado.

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Alcorta.

El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milímetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 80 metros 743 milímetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor, de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahi otro martillo mas á su favor, de 6 varas 65 centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de 1 vara 50 centésimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes dos patios cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.

Está tasada en todos sus ramos, en la cantidad de $ 126,573 mjc. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 mjc.

El local es inmejorable, central á media cuadra de la plaza General Belgrano la que enbreve será un lindísimo paseo.

Atencion señores capitalistas.

Para verse las tasaciones y demás pormenores, á la escribania de los señores Carballo y Nuñez, San Martin núm. 80 ó á nuestro escritorio San Martin 118.

N.1540. j-6.84.10jul.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa calle de Córdoba núm. 364.

El juéves 20 del corriente á las 4 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Insiancia Dr. D. Isac P. Areco á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 9 varas 75 centésimos de frente al Norte por 43 varas de fondo al Sud, el edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina y algibe y varias piezas empapeladas. Las paredes de los tres costados son medianeras, segun resulta de las tasaciones, las que importan en todos sus ramos la suma de $ 175,869 70 cts., no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes que son $ 117,914 mjc.

Para imponerse de las tasaciones y los títulos al Escribano Sr. Gonzalez, oficina de D. J. P. Cabral. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.

N. 1559 j.7 13.20.

Por el mismo

De un cuarto de legua en el Partido de Chivilcoy campo flor con poblaciones etc.

En su casa San Martin 118.

El juéves 20 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:

Una área de campo flor, compuesta de 2,781 varas de frente, por 3.925 varas de fondo de Sud á Norte, equivalente á un cuarto de legua cuadrada, con accion á una área de 60 leguas cuadradas mas 242 varas de propiedad del Estado y que hallan incluido en fracciones. El campo está situado en la Cañada Rica, partido de Chivilcoy, distando solamente 6 leguas de la estacion "Freiro Gorostiaga", al Sud linda por el Oeste y Norte con D. Gaspar Mansilla, por el Este con D. Lázaro Cerda y por el Sud con D. Inocencio Montenegro, antes herederos de Reinosa. Los pastos son gramillares, treboláres, no teniendo desperdicio alguno, pues han sido antes terrenos de Chacra.

Las poblaciones se componen de una casa de material superior, con corredores, techos de paja de 14 varas de largo por 5 de ancho, con ventanas de reja puertas vidrieras; de otra poblacion de 6 varas de largo, pozo letrina y un magnífico saguel, gran patio con magnificos paraisos de 14 años, en fin, es un bnen establecimiento para una persona que pudiera esplotarlo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores irlandéses sobre esta linda área de campo, que venderemos al mas alto precio. El remate se efectuará en nuestra casa calle de San Martin 118, donde pueden ocurrir los interesados por mayores informes.

N. 1558 j.7.13.20.

Por el mismo

De una casa nueva con buen terreno, calle Moreno núm. 628, con el tramway Nacional en la puerta.

El Domingo 23 del corriente á la 1 una en punto del dia remataremos á ja mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por ausentarse la Sra. dueña, del pais á saber:

El detalle irá mañana.

Por el mismo

En Palermo, al lado de la Estacion.

De maderas, palos etc del buque N. A. Clarita.

Por liquidacion

El Domingo 16 del corriente á la una en punto del dia rematremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:

El detallo irá mañana.

Pablo Escalante

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno formando esquina

El Domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera se procederá á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Isaac P. Areco perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez, cuyo detalle es el siguiente:

El Terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre cuya area se compone de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente al Este, igual á veinte varas de frente por cincuenta de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ mjc y cuya base para su venta será las dos terceras partes que son 23,334 $ mjc.

Mas informes escritorio del rematador calle San Martin 138.

No. 1320. m 15-5-20j.

Por el mismo

De muebles y otros objetos

En su casa calle de San Martin 138.

El Miércoles 12 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta de un surtido general de muebles nuevos y usados alhajas, cristales vinos finos artículos de tienda etc cuyo detalle se anule por ser estenso.

N. 1574 j10.3.12.

Hidalgo y Torres

Remate semanal de muebles, cristales, cuadros etc

En el patio de nuestra Bolivar 76.

El Miércoles 12 del corriente á las 12 del diá al mas alto precio y sin retirar lote cantidad de muebles cuadro y adornos etc.

Nota: admitimos todo artículo á vende siendo al mejor precio.

No. 1544 mj 6 12

Por el mismo.

DE LA GOLETA NACIONAL 2.ª JOSEFINA,

Situada contigua al muelle de la Boca

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

¡Para los marinos!!

El Domingo 30 de Junio á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha Goleta perteneciente á la sociedad testamentaria de D Cárlos Agustini y D. José Moris.

Toda ella en perfecto estado, tanto su casco como lo que contiene su arboladura, velamen, anclage y demas útiles y pronta para navegar esta Goleta costó el año 1863 150,000 pesos, hoy ha sido tasada en 65,000 pesos mjc. y no se admitirá oferta que no esceda á las 2/3 partes, que son pesos 43,332 mjc. por mas por menor á su escritorio Bolivar núm. 76.

N. 1482 j 1 30

Por el mismo

De una casita de poco precio, situada en la *Calle de Independencia núm. 456 458*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D.

Honorio martel

¡¡Precioso local!!

El Domingo 30 de Junio, á la 1 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentario de D. Juan Robatti cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 8 varas y 33 c. de frente al Norte, por 35 vs. 58 c. de fondo al Sud, con 5 habitaciones madera dura, pozo, letrina, etc. en muy buen estado.

Tasacion $ 73.596 las 2/3 partes son $ 49.130 y no se admitiá oferta que baje de esta. Por mas pormenores Bolivar 75.

No. 2474. m 31-30-3jº.

Por el mismo

De una magnifica propiedad, mas una casa para inquilinato y dos preciosos lotes de terrenos, situados en la calle de Uruguay entre Arenales y Juncal, rodeado de Tramways.

¡¡ATENCION CAPITALISTAS!!

El Domingo 16 del corriente á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender dichas propiedades por liquidacion de una testamentaria y de órden de sus albaceas.

El detalle irá mañana.

Cárlos Ristorini

¡¡Atencion a este Terreno!!

26 VARAS DE FRENTE POR 65

Situado calle del Parque entre Rio Bamba y Ayacucho, distante una cuadra de la Boulevard del «Callao» y del Colegio del Salvador en calle empedrada, rodeado de Tramways

El Domingo 16 de Junio á las 2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este hermoso terreno, en kn lote fraccieidado y es como sigue:

Tiene 26 ¼ varas de frente al Sud por 65 de fondo.

O. bien se dividirá en tres lotes:

Lote núm. 1 lindero por el Oeste con una casa nueva. Tiene 8 3/4 varas de frente por 65.

Lote núm 2 8 3/4 65.

id id 3 8 3/4 65.

NOTA: Este hermoso terreno es propio para una "Estacion de TRAMWAYS», ó para una linda casa la que se edificaria á las 10 varas de la calle, con jardin al frente y fondo, dejandose de casa lado una calle de árboles de 4 varas de ancho para entrada de carruage que quedarian 18 varas de frente para salones, sala de Billar y los aposentos se edificarán de altos.

Por otros informes ocurrase al Escritorio de Ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini Calle de Lima 36.

N. 1577 j.10.6.16.

Por el mismo

De dos muy lindas casas.

Situadas calle del Parque núm. entre Rio Bamba y Ayacucho distantes una cuadra del Colejio del «Salvador» y de la calle del Callao en calle empedrada y rodeada de Tramways.

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto (dos) se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado estas lindas casas juntas ó soparadas como lo pidan los interesados.

El detalle irá mañana.

Bernardino Paz

JUDICIAL

En la ciudad de Mercedes.

El domingo 30 de Junio, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez.

Un lindo terreno de dicha ciudad haciendo esquina, y compuesto de 23 ½ varas de frente al Oeste y 15 ½ de frente al Sud, todo cercado de material y cuatro piezas destruidas, cuyo material puede utilisarse, lindando por el Oeste con el mercado público por el Sud con D. Luis Ibarra, por el Norte con D. Angel Chorrini y por el Este con D. Eustaquio Cardozo. Todo tasado en la cantidad de $5,000 pesos mjc. no admitiendo postura que bajo de las dos terceras partes de su tasacion o sean 13,332 pesos con 6 reales mjc.

N. 1469 m.31.30.30j.

Balbin y Powes

En su casa Perú núm. 19.

El miércoles 12 del corriente, a las 12 en punto y a los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varias casas introductoras, los artículos siguientes

Tartanes de pura lana merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasí liso y labrado, frasadones franceses de pura lana, franela de todas clases, bombasí liso y labrado, merino francès negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano lienzos batas y enaguas de lana parañiñas, lienzos de tablon de las marcas mas acreditas, bramantes con y sin compostura sombreros de felpa, iden de castor negros y de colores, medias para señoras de varias calidades, id para hombre largas y cortas, entrando muy finas, camisas vistas de hilo, id de percal, id de listado, lienzo doble ancho, id asargado, bombasí labrada, id liso, blanco y crudo, mantas de varias clases, jergas, pellones, frazadas de pura lana, calidades finas, y ribeteadas, con cinta de seda, y regulares varios tamaños, groes de seda nebra, de superior calidad, madapolan, alemanesco corderoy percales, cocos, sarazas para vestidos y para camisas, id de luto y medio luto, id para muebles y para colchas, tohellas italianas, corsés, miriñaques, tontillos, ropa hecha, pañuelos de hilo blanco y con lista de color, id de yerba y varias otras clases de algodon, listado tela para poncho, géneros para vestido, id para sabanas de varias calidades y anchos, camisolines, cuellos, tiras bordadas, lana para bordar, zarazas de colcha rices bordados una cantidad de calzado para señoras hombres y niños, variedad de ropa hecha, ponchos de paño, mantas pampas y de vicuña y muchos otros artículos que seria largo detallar. al mismo tiempo.

Un grando y variado surtido de chuso

N.1670. j-8.4.12.

Florencio Madero Ca.

5.000,000 pesos mjc.

GRANDIOSO REMATE

¡JUDICIAL!

EN LA ENSENADA

Los terrenos de propiedad de los Sres Bedoya N. Martinez é hijos y testamentaria de D. José Martinez de Hoz.

El domingo 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil y autorizacion espresa y á favor nuestro, con intervencion tambien del Sr. Juez de menores y por lidacion forzosa de Sociedad.

Los magníficos terrenos situados en el pueblo de la Ensenada, aparentes para Saladeros y otros establecimientos y cuya área y ubicacion son los siguientes:

Lote núm.		varas cuadradas
1	con 41,144	«
2	« 41,144	«
3	« 41,144	«
4	« 41,144	«
5	« 41,144	«
6	« 41,144	«
7	« 41,144	«
8	« 41,144	«
9	« 41,144	«
10	« 43,458	«
11	« 43,458	«
12	« 43,458	«

Los lotes números 4 y 8, atraviesan por el arroyo de las mulas.

El ferro-carril á la Ensenada pasa muy próximo á estos terrenos.

El lazareto y los antiguos baluartes lindan con ellos.

Los planos que se repartirán profusamente y que pueden pedirse en nuestro escritorio Bolivar 14, indican claramente la ubicacion del terreno.

GRATIS

Completamente gratis serán la conduccion de los interados hasta los terrenos, recabando un boleto de pasaje de nuestro escritorio que servirá para el ferro carril hasta Quilmes y de allí en carruages hasta la Ensenada.

La venta á todo precio,
A todo precio,
Sin retirar lote
Y sin bombo

N. 1554 j,7.23.30.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En Junin

Perteneciente á la testamentaria de D. José Aguirre por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

AL CONTADO

El 7 de Julio á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de la estancia arriba indicada, consistiendo el campo en 2¼ de legua, de magníficos pastos, con un corral de ñandubay, tres piezas de material, techo de azotea, monte, y demas enseres de un establecimiento, tasada la accion del campo, con poblaciones y corrales en 76,570 pesos mjc. 922, cabezas de ganado vacuno tasadas en 110 pesos mjc., 193 yeguas tasadas en 75 pesos mjc. una, 22 caballos tasados en 250 pesos uno, 815 obejas á 15 pesos una.

EN SEGUIDA

Una casa en el mismo pueblo de Junin tasada en todos sus ramos en 10,000 pesos mjc.

Previniéndose que el remate se efectuará en la misma estancia y que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de sus tasaciones.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. José Fernandez quien se las mostrará de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú 73.

No 1449. m 28-40-7 julio.

Lopez y Blanco

AL CONTADO

En su casa calle del Perú 94 y 96

El Miercoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte detallaremos en los carteles.

No 1529 j 5 7 12.

Por el mismo.

Á PLAZOS

¡IMPORTANTE REMATE!

POR CUENTA

De los Srs. Wolff Wissner y Ca. y C. Zuberbulher y Ca.

En nuestra casa Peru 94 y 96

En los dias

Viernes 14

y Sábado 15:

¡OJO!

TENDERO
ROPEROS
Y MERCEROS

Detalles en los carteles.

Martin Monasterio

JUDICIAL

El Viernes 14 de Junio á las dos en punto de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta un campo perteneciente á D. Adolfo Lastra, en el partido de Necochea, compuesto de una legua de frente por una legua de fondo linda con el arroyo del Pescado, por el fondo con Dr Teodoro Differ, por el costado de arriba con los señores Yraola y Muñoz y por el de abajo con terreno de sus coherederos.

Su tasacion es de 110,000 pesos moneda corriente y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 73, 333 pesos 32 centavos.

Habiendo sido retazado, este campo por tan bajo precio, recomendámos á los interesados ... en la ... debiendo efectuarse la venta en el escritorio del Rematador Bolivar 170.

No. 1269. m. 13 31. 1j.4.

Manuel de la Serna.

JUDICIAL

De un Almacen de comestibles con todo el completo surtido de efectos del Ramo: útiles y armazones.

En la calle Potosi N. 503

El Lunes 10 y martes 11 del corriente á las 12 del dia se venderá al mejor precio y dinero de contado, todo el estenso pormenor de dicho Almacen.

Perteneciente á la testamentaria de Don Luis Sturda Por Orden del Sr Juez de primera Instancia Dr Du Amancio Alcorta cuyo por menor es como sigue.

3000 piesas de loza surtida fuentes Platos, tazas, escupideras azucareros jarros, juegos de lavatorio, palanganas, dulceras floreros botellones, vasos, copas, conembos alimenticios sardinas, copas, cigarros de Bahia, Hamburguesas

Italianos, papel clavos, mostaza, fuelles, fideos, de Genova, piolas, halletitas thé, alpiste, nueces, pasas, hongos, azucar varias clases, yerba, velas, aceiteras, tuvos, tarros al, vinos embotellados, varias clases, tarros de ciruelas vinos en cascos, carlon, frances y piorato grasa de chancho, aajones vino Jerez y Oporto, quesos Ingleses, cerveza, ginebra, licores, cañac, aceite, frutos en conserva, Hesperidina, encurtidos, otros, chaño, baldes, ollas caserolas, planchas, faroles, varios efectos de ferreteria, harina, azul, betun, alpargatas, cuchillos, jabon Ingles, varios artículos de merceria, ladrillo Ingles haceitunas, tinta, damajuanas vacias, jabon amarillo, cigarrillos, aguardiente.

93 Cajones vino Jerez
69 » » Oporto
77 quesos Ingleses
En Seguida

Armazones mostradores, vidrieras, estivar, balanzas, picos de gas escaleras, tostador de café, mesas, varias alhajas, reloj de pared, utiles y otros efectos que no se detallan.

N. 1582 j5.6.11.

L. G. LEONETTI Y Cª.

JUDICIAL

De una casa antigua con todo lo en ella edificada calle de las Piedras núm. 250 entre las calles de Chile é Independencia y que se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de ...

El Jueves 27 del entrante mes de Junio del corriente año á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta en remate publico, en el local y número arriba espresado y qué su terreno mide, seis metros, novecientos veinte y ochomilimetros de frente equivalente á ocho varas, y veinte y seis metros, y doscientos trece milimetros de fondo, equivalente á treinta varas: con cinco piezas antiguas en buen estado, con paredes dobles.

Esta casa esta tasada su terreno y edificio por el bajo precio de ciento cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos, treinta y cinco centavos mjc. (Son 105438 $ y 35 centavos) y se ha de rematar pasando la postura de las dos terceras partes, que es setenta mil doscientos noventa y dos pesos con veinte y cuatro centavos mjc. (Son 70,292 $ 24 centavos mjc.)

Los interesados en su compra pueden pasar con anticipacion el dia del remate por la oficina del escribano Fernandez, Recoba nueba núm. 82 para tomar conocimiento de sus tasaciones y demas antecedentes, y títulos de propiedad que estaran de manifiesto para el que desee ins peccionarlos.

No. 1435. m 27-30-27j.

Pablo Gowland

De Artículos de Almacen

Al Contado

En su casa Defensa 114.

El Martes 11 del corriente las 12 en punto se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiento.

30 fardos tabaco paraguayo, 20 petacas id tucumano, 100 rolols id del Brasil 30 Barricas azucar refinada 40 id de Pernambuco dr 1, 2. y 3 100 caj fideos de Cremona 5s Bolsas arroz, 100 tarros tabaco negro 50 cajones ciruela en aguardente 200 caj datiles 30 docenas baldes de sinc 100 latas dulce 200 caj cogñac fino varia marcas 100 id en ñurasno 30 frascos ginebra 100 damp id 208 caj vermuht 40 cajones tè congo 30 id orango Rekoe superior, 100 en cajas de 12 libras 50 bolsas anis en grano 100 arb, gamburho espaeol ó italiano 100 cajones de calzado superior 20 barricas alpiste 500 latas guayaba 10 bolsas pimienta 40 resmas papel 40 cajones cominiyo 500 libras cabos de escoba, 400 arrobas del cairo 20 cajones conservas española 200 cajones pasas de nva 40 laras fosforos de ceaa 20 barricas cominos, 20 barricas yerba, 30 tercios yeba paraguaya, 50 cajones oporto 50 cajones jerez superior 20 mil cigarros italianos 15 mil trabubuillos 40 b, vinagre superior 30 cascos vino blanco 20 quesos paramesanos 30 bolsas fideos cortados 100 caj dulces frescos y otra porcion de artículos del ramo.

En seguida Por cuenta de una casa Introductora 10 barricas azucar Pernonbuco 400 caj cognac marca Dumen superior

No 1548 j 5 5 11

Benjamin Nazar

Importante para los Señores Hacendados.

DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMPO Y HACIENDAS VACUNAS Y LANAR.

De los Señores BERNARDINO BENGURIA Y HERMANO.

Situado en el partido de Arrecifes, en las Puntas de Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por d los «herederos de D. Manuel Ortega» y lindando por el Norte con Doña Narcisa Perez de Stegonan, por el Sud los Señores Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Señor Velez Sarsfield y por el Oeste con D. Eusebio Villar.

El Lunes 1º de Julio, á las 12 en punto, sa rematará á la mas alta postuta y dinero de contado, el campo y haciendas que á con inuacion tse espresan:

CAMPO.

Una legua y 613 milésimos de otro recien medido y amojonado todo con mojones de fierro, siendo el todo de pastos tiernos de primera clase para criar ó invernar dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.

La venta se hará en dos lotes ó en uno, como lo solicitan lo compradores, entrado en el campo una casa, habitacion—Un galpon—Cuartos de peones—dispensacochera, cocina y como 40,000 y pico de ladrillos etc. etc. etc., diez puestos con sus corrales correspondientes de tablas y postes de ñandubay y alambre; corral de postes de ñandubay y alambre para vacas, un alfalfar, un monte nuevo y todos los demas útiles necesarios para l establecimiento.

HACIENDAS.

1,500 vacas de cria, buena clase y mansas.

16,000 ovejas mestisas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo loto si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para graciar una gran parte, encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gordura el año pasado ni este.

1,000 ovejas merinas finss de superior clase para padres.

200 id. negretti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al país.

6 carneros nehretti sangre pura de lindos tipos abundantes de lana.

17 caballos de tiro. 36 yeguas de andar.
61 id. de silla. 124 id. de cria.

El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el Ferro Carril que vá al Rosario pasa 2 ó 3 leguas del campo.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1º de Julio á las 12 en punto donde se les obsequiará á los concurrentes con un buen «lunch». Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Pagardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viaje á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.

Al mismo tiempo: Un brek de cristales flamantes con guarniciones.

Nº 1509 j 3: 28. ,ul j

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Araos, para que parezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.—**Nemesio Zanoletty** m.11.30.10 -j.
No.1[illegible]44

Por disposicion del Sr. Juez de primera instacia en lo civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se cita llama y emplaza por el tèrmino de seis dias á contar de la publicacion del presente á D. Alfredo Spraggor, afin de que comparezca ante S.S. por intermedio de la Escribania de Don Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que esta adcrita que firmaeáa á estar á derechos en la de su adma que por cobros de pesos le ha interpuesto Don Juan challer; apercebido que de no hacerlo en el término endicado se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires, Mayo 31 de 1872—**Lauro Garcia** j. 5. 6. 11.
No. 1524.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr Don Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Gregorio Varela ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla ascripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 17 de 1872. **Manuel Llames Oliver.** Escribano Publico m 28.30. 27j
No. 1445.

En el juicio testamentario de D. German Labat, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria; para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado, por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108) á deducir sus acciones en forma--Buenos Aires, Mayo 10 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Pùblico, m. 18 30 17 j.
N. 1347

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el tèrmino de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Lopez, y de Da. Antonia Marquez ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Clodomiro Gallardo** m. 15. 30. 14. j.
No. 1306

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Vallet para que los hagan valer ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe, (Bolivar núm. 22 1½) en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente. Buenos Aires Mayo 22 de 1872. **Manuel Malmierca**. Escribano Secretario. m 22-30-21j.
No. 1409.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace sader por el termino de seis dias á D. Francisco Netto la providencia recaida en el espediente seguido por los herederos de D. Diego Alvarez Baragaña contra 14s de D. Tomas Carrasco cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Agosto 9 de 1871. En rebeldia del procurador Nuñez, dase por contestado el traslado conferido y autos. Garcia Fernandez. Buenos Aires Mayo 17 de 1872, **F. Mendez.** m 22-30-21j.
No. 1396.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, los herederos ó acreedores á los vienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Carriquiliborda y consistentes los bienes en lo siguiente.
5, Cinco carros enllantados con los aperos correspondientes.
26, Veinte y seis bueyes.
Bajo apercibimiento, que de no presentarse en dicho término se procederá á la venta en remate público y les pasará el perjuicio que ha lugar. Mayo 11 de 1872.--**Lino D. Lagos.** m. 21. 30.20 j.
No 1391

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Francisco Anhemon ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones informes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 20 de 1872--**Manuel Granados** m. 21. 30. 20 j.
N. 1390.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias y en dos periódicos á todos los acreedores del finado D. José Fernandez Coria para que comparezcan dentro del término de 30 dias ante de su Jusjado y oficina del Escribano de Maria á la cual esta adcripto el que suscribe, á estará á derecho y deducir cuenta el concurso las acciones que tuviesen bajo apercibimieto de lo que hubiese lugar si no hiciesen dentro del término fijado que empieza á correr desde la presente fecha. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Alejandro Miñiones** m. 21. 30. 20 j.
No. 1289.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. José Echeverria, se cita y llama, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Victorica, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 7 de 1872—**Manuel Granados.** m.11.-30.10.-j.
No. 1248

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rosa Guillen para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que halla lugar si no lo verifican. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Bartolomé Martin** m. 15. 30. 15. j.
No. 1296.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Royer, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
No. 1446. m 28 30. 27j.

Por mandanto del señor Juez de Paz ciudadano Don Mannel Martinez se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente al profugo Don Abrau Figueroa para que dentro del término señalado comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra el ha interpuesto Den Pedro J. Quiroga sobre recepcion de un contrato, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Ayacucho Mayo. 21 de 1872. **Manuel Martines**
N1422. m 24 9023j

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doct. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Benito Votonio Parejas y Da. Maria Eustaquia Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. y secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Junio 7 de 1872-**Alejandro Miñones.**
N. 1560 j.7.30.7

El Sr. Juez de 1.ª en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Guena ya sea como herederos como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 6 de 1872--**Francisco J. Fazio.** Escribano Público,
N.º 1550 j6 30 6jul.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Nicolas Romero, pára que sea como herederos ó como acreed res comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe--Buenos Aires Junio 1.º de 1872--**Francisco J. Fazio**--Escribano Público.
N.º 1543

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á Dña Amalia Palma de Caro, á fin de que comparezca por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascripto, Recoba Nueva núm. 102, á estar á derechos constituir domicilio legal en los autos que contra la testamentaria de su esposo D Julian Caro sigue D. Juan Barreiro sobre alquileres bajo apercibimiento de declararla rebelde y seguir con los Estados del Juzgado las ulteriores diligencia. Buenos Aires, Junio 4 de 1872. **Pardo.**
N. 1553 j6 6.12

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorje Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Moncalbi ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en el juzgado de su señoria por conducto del Escribano que firma, a deducir sus acciones en firma, bajo apercibimiento que si asi no lo verifica les seguirá el perjuicio que mas haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 18 de 1872. **Justo Carballeda**
N. 1377. m20. 30. 19.j.

Por disposicion del Sector Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Almancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte entestada de Don Pedro Juchi ya sean como herederos acreedores para que en el parentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por consucto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Junio 7 de 1873.
Faustino Miernes
Bolivar 4.
N.º 1569 j 8 30 8 jul.

El Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta ha dispuesto que sean citados todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Transita Pacheco para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Mayo 10 1872--**Fransisco Baggio.** m. 13. 30. 13. j.
No. 1270.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Jacobo Parker y Anselmo Jacobo Parker, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 10 1872. **Bartolomé Martin.** m. 16, 30 16 j.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isac P. Areco hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda á bajo las galerias de cabildo de una casa perteneciente á la testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico docientos noventa, la cual se compone de algun edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por secenta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no ecedan de las dos terceras partes de su tasacion, como así mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remate no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvituar la venta. Buenos Aires, Junio 1.º de 1872.
Faustino Miñones j. 3. 30. jul.
No. 1505

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rolon, ya sea como herederos ó acreedores; para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos, Mayo 8 de 1872--**Gregorio Ruiz** Escribano Público Secretario.
N. 1285 m 10 30 9j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Antonio Mallito, que en las que contra el sigue, Maria Pilar Acosta y Somellera, por cobro de pesos, á solicitud de esta pidiendo quede en suspenso el tèrmino de prueba por el cual estaba recibida la causa, hasta tanto cesara la acefalia de la oficina que antes regenteaba el Escribano Vinot, el señor Juez, proveyo lo siguiente: Buenos Aires, Mayo 10 de 1872. Hágaso como se pide. Repóngase el sello. Agrelo, y al propio tiempo se le hace saber, comparezca dentro del término de seis dias, á estar á derecho en dicho juicio y á constituir domicilio legal, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1872. **Manuel J. Saravia.**
No. 1516 j4.6.10.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas Ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á los individuos que componen la familia de D. José Monte de Oca para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan á este Juzgado, á fin de levantar el embargo de la volanta que se efectuó por la cuenta que dicha familia pendiente en la casa de D. José Santos Gallo, durante la última epidemia de Fiebre Amarilla, previniéndoles que de no ejecutarlo en el plazo mencionado se procederá á la venta en remate público de la referida volanta y con cuyo importe se cubrirá en parte la referida cuenta--Cañuelas, Mayo 9 de 1872--**Máximo Fernandez.**
N. 1238 m 10 30 9j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Olmos y Da. Elena Corvalan, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el perentorio término contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas Perú 56; á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Mayo de 1872--**Manuel Perez Gomar**.-Escribano Público.
N. 1353. m 18 30 17 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Istancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se sita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Dalier, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se halla adscripta el que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 29 de 1872—**F. Mendez.**
No. 1258. m. 13. 30. 12 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Echevarria se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Diaz ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de S. S. por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciónes en forma, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican, les siguirá el perjuicio que halla lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Justo Carballeda.**
No. 1395. m. 21. 30. 20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Lagos de Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**
N.º 1300 m15. 30, 15.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Guillermo Zapiola para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público
N. 1336 m.17-30-17-j

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Dominguez se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar, 38, dentro el término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.
Natalio A. Ponce.
Escrib. público.
N. 1333 m17. 30-16j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevorria se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Sebastian Bosseano, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 13 de 1872.—
Manuel Granados.
N. 1274 m 14.30. 13. j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hán de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias diez y siete, diez y ocho, y diez y nuevo del próximo Junio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Tomasa Miguens, situado en el partido de la Magdalena compuesto de dos mil y quinientos varas de frente por ocho cientas veinte y nuevo y quince centesimo varas de fondo, tasado en la suma diez y ocho mil cuatro cientos veinte y cinco pesos cuatro reales moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda del valor total de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, que se lo suministrarán. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
Nemesio Zanoletty.
No. 1273. m 14. 30. 13 j.

En la testamentaria de Don Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 23 de 1872.
N. 1212. m.6-30oj.

En la testamentaria de D. Juan C. Pereyra el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro del término de 30 dias ocurran á su Juzgado á deducir sus acciones en forma por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108)--Buenos Aires, Mayo 16 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Público.
N. 1352 m 18 30 17 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel sinalifica por medio del presente á D. Juan Lavadié a providencia recaida en la demanda que por cóbro ejecutivo de pesos le ha promovido Da. Juliana Sigolia y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Junio 7 de 1872--Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con los documento que se acompaña y poder que se adjunto amérito del cual se lo tiene por parte traslado sin perjuicio y se admite al domicilio que constituyen en la calle Victoria núm 60 Martel; Asi mismo se lo hará saber comparezcan dentro del término de seis dias adorecho en dicha demanda á contestar un traslado que tiene pendiente Bueno Aires Junio 7 de 1872--**Alejandro Miñones**--Bolivar 16.
N.º 1542 j6 612.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Ghioldi, ya sea como herederos ó acreedores, para que, en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar--**Gregorio Ruiz**--Escribano Públicosecretario,
N.º 1552 j6 306jul.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S, y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.30j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Herrera ya sea como herederos ó acreederes para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que tenga lugar. Buenos Aires Mayo 29 de 1872. **Manuel Granados.**
n.º 1.458 m 29 30 28 J.

En la testamentaria de D. Pedro Pereira el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha ordenado se cite por el tèrmino de 30 dias á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes de esta testamentaria para que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del Escribano que firma (Victoria 108) á deducir sus derechos en forma--Buenos Aires. Mayo 15 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano.
N 1348 m 18 30 17 j.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bartolomé Julia para que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
Escribano Público
No 1447. m 28, 30. 27 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Suarez de

Igartua ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Manuel Salas Perú 56 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 28 de 1872. **Manuel Perez Gomar.**
No. 1444. m 28-30-27j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de D. Ramon Lopez y de Da. Geronima Pereyra, para una reunion que tendrá lugar el dia miercoles doce del entrante mes de Junio, á la una de la tarde en los salones del Juzgado, con el objeto de proceder al nombramiento de un curador provisorio de bienes. Buenos Aires, Junio 1.º de 1872.
Manuel Lannes Olmer, Escribano Público.
No. 1517 j4.8.12.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Gordon ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 1.º de 1872. **Eduardo Munilla.**
No.1512 j4.30.30.j.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nueros y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema, enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los detèrioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo empléo contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder paracurarlas. Si el paciente, enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estragos y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el ùnicoremedio para la curado las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente con dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Cesa el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblado donde es difícil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las pildoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Pildoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre biliosa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las ùlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas de tera.

SIRVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, nauseas, repugnancia hácia los alimentos, ansiedad ó pesadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las palabras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no deben comprar tales preparaciones porque esas son cálculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabada gaparentente sobre madera mientras que la del lejítimo on perfectamente claras y distintas. La firma de Radway Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos y ro mas anchos que los que se espenden por Radvvay y ia.

Aviso oficial

Por disposicion superior desde el 1.º de Junio las Señoras pensionistas, militares presentarán mensualmente á la comisaria general de Guerra el recibo certificado por cuatro personas de reconocida responsabilidad de esto vecindario, que acredite su personeria así como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno, siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital.
Martin B. Campos.
No. 1356. m 18-30-17j.

Gregorio Perez Gomar

Durante su ausencia, queda á cargo de su estudio el Dr. D. Carlos Solas.
N.º 1,507. j3. 10-13.

Historia Argentina

Por Rui Dias de Guzman, 3 tomos, 60 $, la guerra del Paraguay, por Thompson, traducida por Lewis y Estrada, 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros, 2 tomos, 20 $, Potosí núm. 103.
No. 1515 j4.15.20.

El gaucho

Leyenda por M. Q. 10 $, trobos de de Paulino Lucero, ó coleccion de poesías campestres, desde 1833 hasta el presento, por H. Ascasubi, 2 tomos 30 $. Potosí núm. 103.
No. 1514 j4.15 20.

Hombres ó muchachos

Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

DEPÓSITO
DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así que el comprador tiene como elejir, sie do todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un

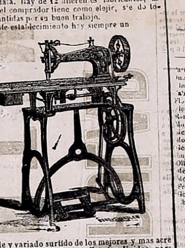

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fafricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombreros capateros, talabarteros, etc.

se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f. 1-28-29

El remedio infalible

Para todas las enfermedades de la
GARGANTA, PECHO Y
pulmones.

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes deMéjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y practicos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en les Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita**. A los que padecen de

Tos, **Tisis,**
Asma, **Croup,**
Ronquera, **Resfriados**
Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE NACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico,* ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos y vegetales, tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droguerias acreditadas. f. 1-29-28

Aviso Oficial

Por disposicion superior desde el 1.º de Junio los Sres pensionistas militares presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra el recibo sertificado por el Sr. Juez de Paz y Comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de esto vecindario que acredita su personeria así como su estado sin cuyo requisito no se hará pago alguno siendo estensiva esta orden á las que residan fuera de la Capital; Los meses en que corresdo la presentacion de los recibos en la forma indicada son las siguientes 1.º de Junio, 1.º de Setiembre 1.º de Diciembre y 1.º de Marzo
Martin B. Campos.
N. 1394.

Litografía á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Telesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido ùltimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofresco al público para toda clase de obra en el ramo litografico que seran hechas con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257. m. 13. 30. 13. j.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Composturas de toda clase de pianos, garantidas por un año.
Julio Bonnet.

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan colebrada desdo el año 1850 y de la cual se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas y las pecas--es aun mas activa cuando es empleada con un jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfioso de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 8-29

MARAVILLAS DE LA CIENCIA
ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR
CON EL GAS
Garantido

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
Premiadas en todas las Esposiciones de Europa.

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que puedan desearse, lo cual le ha valido honoríficas distincio nes. Sobrepujan en belleza á todo cuanto en este éngero se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS
Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR
En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
187 3¼ CALLE RIVADAVIA, PISO PRINCIPAL
BUENOS AIRES.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1º de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren	3.º tren	4.º tren	5.º tren	6.º tren
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30x	6 30x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 50 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	..	2 30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes [llegada]	11 30	..	3 30x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren	3.º tren	4.º tren	5.º tren	6. tren
Chivilcoy	..	..	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freire	..	..	9	..	..	2
Mercedes, (llegada)	..	..	10	..	..	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	..	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30x	12 30	1 30x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5x	1 30	2 30	4 30x	6 30 x
Flores	8 30x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos

SALIDAS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren
Parque	8	12
Merlo, (llegada)	9 20	1 20
Merlo, (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 15	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	3 30 x
Las Heras	11 5 x	4 5
M. Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boletería de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la llegada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este de cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirigió. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los contínuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.º del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1867. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
LA ADMINISTRACION.

Sociéte générale

De Transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA
DÉPARE REGULIER DE BUENOS AIRES—SERVICE DIRECTU Á GRANDE VITESSE.
LE PAQUEBOT-POSTE PICARDIE
COMMANDANT GUIRAND
PARTIRÁ LE 19 JUIN
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne
PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE arrière.	2.r. CLASSE avant.	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excelant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1¼ de place ete, 8 á 12 ans 1½ place.--S'adresser pour frèt et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 1456 m.29.20. 19j.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Junio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ F[TES].

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol. | *Don Agustin Casa.*
« A. Maveroff. | *« E. H. Mulhall.*
« C. Santa Maria. | *« Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado................ *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores........... *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMCILIO—CALLE PIEDAD 213 ½

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:
A 6 meses de plazo...................... 9 p$ al año.
A 9 « « .... 10 « «
A 12 « « .... 11 « «
A mayores plazos...................... 12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial,* además de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—
1.º De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.º De retirar su capital *integro,* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.º De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mutuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p$ al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.º De poder recibir un adelanto de 50 p$ sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE JUNIO DE 1872

En cuenta corriente se abona................................ 7 p$

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 ½.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.
pto.

AL BELLO SEXO

¿Padeceis dolor de Cabeza nervioso?
Bañaos las sienes con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os atacan desmayos repentinos?
Aspirad el delicioso Perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Teneis el semblante cubierto de Asperezas, Pecas y Barros?
Lavaos el Cútis con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os desfiguran los Paños ó Sarpullidos?
El Agua Florida de Murray y Lanman os pondrá el Cútis suave y blanco.

¿Os aniquila el calor del tiempo?
Usad en el baño el Agua Florida de Murray y Lanman, y os dará vigor al cuerpo.

¿La nerviosidad y la debilidad os hacen insufrible la existencia?
Usad el Agua Florida de Murray y Lanman, y os refrescará y fortificara los nervios.

¿Quereis gozar la exquisita fragancia de las flores vivas?
El Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume concentrado de los ramilletes mas raros de la Naturaleza.

¿Deseais conservar sana vuestra dentadura y darle una blancura deslumbrante?
El mejor dentrifico es el Agua Florida de Murray y Lanman diluida.

SE HALLA EN VENTA EN
LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DE ESTA CIUDAD.

LAMAS Y C[A].

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512—*CALLE PIEDAD*—512.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion dese casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á *Francisco Smiles y Ca.*
77—25 de Mayo—77.

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fábricante de artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puedo ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un sortido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas prusianas (Esprex.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « 7 »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion	Platina
Núm. 1	21 pulg. 30	24 34 1½
« 2	22 « 32 1½	25 1½ 37
« 3	23 « 35	26 1½ 39 1½
« 4	24 « 37	27 1½ 41 1½
« 5	25 « 39	28 1½ 43 1½

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Marla para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.
SAN MARTIN, 120½ y 124